



Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial

LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER

*Evolución, estancamiento y brechas de género
en el estamento de empleadas del Poder Judicial
(1930-1951)*



LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER

Evolución, estancamiento y brechas de género en el estamento de empujadas del Poder Judicial (1930-1951)

LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER

Evolución y brechas persistentes de las empleadas judiciales (1930-1951)



¿Cuánto ha cambiado realmente la estructura de oportunidades para las mujeres en la base de la pirámide judicial? Este libro nace de un ejercicio de rescate histórico, profundizando y transcribiendo los registros oficiales entre 1930 y 1951 para reconstruir la trayectoria de las primeras funcionarias del Poder Judicial chileno.

A través de un análisis documental riguroso, la obra expone no solo a figuras emblemáticas, sino los nombres, cargos y fechas de ingreso de decenas de mujeres que sostuvieron la operatividad de los tribunales en todo el país. Sin embargo, el examen de estos escalafones revela una realidad incómoda: el origen de barreras estructurales que continúan vigentes.

Esta investigación demuestra que, si bien la presencia femenina en el estamento de empleados aumentó con los años, el camino hacia el ascenso estuvo bloqueado por "techos de cristal" y "suelos pegajosos". Es una invitación a mirar nuestra historia para entender por qué la lucha por la dignidad y movilidad laboral de las empleadas judiciales sigue siendo una tarea fundamental del presente.



LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER

Evolución, estancamiento y brechas de género
en el estamento de empleadas del
Poder Judicial (1930-1951)



LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER

Evolución, estancamiento y brechas de género
en el estamento de empleadas del
Poder Judicial (1930-1951)

PÁGINA DE CRÉDITOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Título de la Obra: LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER: Evolución, estancamiento y brechas de género en el estamento de empleadas del Poder Judicial (1930-1951).

Investigación y Redacción: Karin Mendoza Sepúlveda
Secretaría Nacional ANEJUD Chile. Encargada del Comité de Igualdad de Género y No Discriminación de ANEJUD Chile.

Autoría Institucional: Asociación Nacional de Empleados y Empleadas del Poder Judicial Anejud Chile, representada legalmente por su Presidente Nicolás Santibáñez Ramírez.

Primera Edición: Marzo, 2026. Santiago de Chile.

© 2026 Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (ANEJUD Chile) Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin la autorización por escrito de la institución titular del copyright. Este libro ha sido elaborado sobre la base de la minería de datos y transcripción íntegra de los Escalafones Oficiales del Poder Judicial de los años 1930 a 1951.

RESEÑA DE CONTRAPORTADA

LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER *Memoria, evolución y brechas persistentes de las empleadas judiciales (1930-1951)*

¿Cuánto ha cambiado realmente la estructura de oportunidades para las mujeres en la base de la pirámide judicial? Este libro nace de un ejercicio de rescate histórico, profundizando y transcribiendo los registros oficiales entre 1930 y 1951 para reconstruir la trayectoria de las primeras funcionarias del Poder Judicial chileno.

A través de un análisis documental riguroso, la obra expone no solo a figuras emblemáticas, sino los nombres, cargos y fechas de ingreso de decenas de mujeres que sostuvieron la operatividad de los tribunales en todo el país. Sin embargo, el examen de estos escalafones revela una realidad incómoda: el origen de barreras estructurales que continúan vigentes.

Esta investigación demuestra que, si bien la presencia femenina en el estamento de empleados aumentó con los años, el camino hacia el ascenso estuvo bloqueado por "techos de cristal" y "suelos pegajosos". Es una invitación a mirar nuestra historia para entender por qué la lucha por la dignidad y movilidad laboral de las empleadas judiciales sigue siendo una tarea fundamental del presente.

DEDICATORIA

"A las pioneras de 1930 y a todas las mujeres que se sumaron en las décadas siguientes, quienes desde el silencio administrativo de los archivos, nos recuerdan que la permanencia en el trabajo no siempre fue sinónimo de ascenso, ni de justicia.

A las socias de ANEJUD Chile, herederas de una trayectoria de esfuerzo. Este libro es un reconocimiento a sus nombres, a su historia de servicio y una herramienta para seguir visibilizando las brechas que aún persisten en nuestra carrera funcionaria.

Y a cada empleada judicial que, desde Arica hasta Magallanes, sigue escribiendo la historia de la justicia con rostro de mujer."

PRÓLOGO

La administración invisible: El mandato de la memoria



La historiografía judicial chilena se ha centrado en la jurisprudencia y en las figuras de los altos magistrados, dejando en segundo plano la estructura administrativa que permite el funcionamiento cotidiano de los tribunales. Sin embargo, la maquinaria judicial descansa históricamente sobre el estamento de empleados. Es en este nivel donde se procesa la carga de trabajo y donde comenzó a gestarse una transformación silenciosa con el ingreso de la mujer al servicio judicial.

Este libro tiene como objetivo rescatar del olvido a las primeras funcionarias que se integraron a un sistema diseñado bajo lógicas decimonónicas. No se trata solo de un ejercicio de nostalgia, sino de una revisión crítica basada en un exhaustivo trabajo de análisis y contraste de los escalafones oficiales desde 1930 hasta 1951. A través de este estudio, se busca documentar las trayectorias laborales de estas pioneras, contrastando sus tiempos de ascenso con los de sus pares masculinos para evidenciar patrones de estancamiento que conocemos como "suelo pegajoso".

Mientras obras monumentales como los Anales de la Judicatura Chilena han documentado la genealogía de los magistrados, trazando una línea de sucesión masculina, existe un silencio sobre quienes sostuvieron la carga administrativa. Este libro viene a llenar el vacío sobre la "Oficina" y su género. Si en los Anales el protagonista es el Derecho hablado por el magistrado, aquí la protagonista es la Justicia operada por las empleadas.

El hito del 15 de diciembre de 2025, con la asunción de la primera mujer a la Presidencia de la Corte Suprema, marca un punto de inflexión en la cúpula. No obstante, este trabajo busca iluminar la base de la pirámide, demostrando que la carrera funcionaria ha tenido velocidades distintas según el género, una realidad que requiere ser visibilizada para comprender los desafíos gremiales actuales de ANEJUD Chile.



CAPÍTULO I: EL ESCENARIO DE LA ÉPOCA

Chile en la encrucijada: Contexto Institucional y Socioeconómico (1930-1950)

El ingreso y permanencia de las primeras mujeres en el Poder Judicial no puede entenderse fuera del contexto histórico que moldeaba a la sociedad chilena. Las funcionarias que aparecen en los registros a partir de 1930 se insertaron en el servicio público en un momento de profunda crisis económica y transformación del Estado.

La Crisis Económica y el Mercado Laboral La década de 1930 se inauguró con el impacto devastador de la Gran Depresión. La cesantía y la caída de los salarios generan una presión inmensa sobre el mercado laboral urbano. En este escenario, el empleo público adquirió un valor estratégico. Un puesto en el Poder Judicial garantizaba una estabilidad anhelada. Socialmente, predominaba la concepción del "salario familiar", que asignaba al hombre el rol de proveedor principal. En consecuencia, existía una presión social para asegurar a los hombres ascensos que les permitieran sostener a una

familia, postergando las aspiraciones de carrera de las mujeres, quienes a menudo eran vistas erróneamente como perceptoras de ingresos complementarios.

La Condición Jurídica de la Mujer Un aspecto central es la situación legal de las funcionarias. Durante las décadas de 1930 y 1940, las mujeres chilenas carecían de derechos políticos plenos y, bajo el régimen de sociedad conyugal, la mujer casada estaba sujeta a la potestad marital, requiriendo autorización de su marido para administrar bienes.

Esto generaba una paradoja: el Poder Judicial contrataba mujeres para tramitar causas y manejar archivos públicos, otorgándoles funciones de fe pública administrativa, mientras que la legislación civil limitaba su autonomía en la esfera privada. Afortunadamente, gracias a la Ley Maza de 1925, el sueldo fiscal que recibieron pasó a ser de su administración exclusiva. El cheque fiscal a nombre de la mujer se convirtió en el primer instrumento de emancipación real dentro de los hogares de clase media.

El auge de la Educación Comercial El perfil de estas mujeres no era azaroso. Eran el producto de los Institutos Comerciales del Estado y los Liceos de Niñas, que comenzaron a impartir dactilografía, taquigrafía y contabilidad. El Poder Judicial se benefició de esta "mano de obra calificada" que tecnificó la burocracia: la mujer trajo la máquina de escribir y el archivo técnico, reemplazando la pluma y la copia manuscrita lenta del siglo XIX.

CAPÍTULO II: AL RESCATE DE LA MEMORIA



Registro Escalafón del Personal Subalterno del Poder Judicial (1930-1934). En estos registros se basó la identificación de las 48 pioneras que iniciaron la transformación del estamento de empleados.

1. Resumen Ejecutivo:

Este informe analiza el rol de la mujer en el Poder Judicial chileno en el año 1930, enfocado en el "Escalafón del Personal Subalterno", conocido hoy como estamento de empleados. Los hallazgos revelan una presencia femenina marginal, con solo 48 mujeres de un total de 420 trabajadores en este estamento. A pesar de su reducido número, el estudio destaca el papel pionero de estas mujeres en diversas funciones, registrando sus nombres y las fechas de su

ingreso a la institución.

2. Introducción y Contexto Histórico:

La "Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales" de 1875 desarrolló el marco legal y la estructura inicial del Poder Judicial chileno. A pesar de que esta ley no especificaba disposiciones sobre el género, los escalafones de principios del siglo XX muestran una segregación laboral notoria. Para 1930, la participación de la mujer en el estamento de personal subalterno era excepcionalmente baja, lo que convierte cada registro en un hito importante para el rescate de la memoria institucional y la visibilización de su trayectoria laboral en un entorno históricamente masculinizado.

3. Metodología:

La investigación se basa en la transcripción íntegra y los análisis de los registros correspondientes al año 1930, organizados por categorías de escalafón. Estos datos se contrastaron y complementaron con la información encontrada en los documentos "Escalafón del Personal Subalterno del Poder

Judicial" de los años 1934 y 1936 para corroborar nombres, cargos y fechas de ingreso, proyectándose posteriormente el análisis estadístico hasta el año 1951.

4. Complemento Socio-Jurídico sobre la Identidad:

Un detalle sociológico revelador en los escalafones de 1930 es la prevalencia de la preposición "De" en los apellidos de las funcionarias (ej. Julia Valdés de Oliva, María Greve de Calle). Esto no es meramente decorativo; es la marca jurídica de la "Potestad Marital" consagrada en el Código Civil de 1855. Ante la ley, esa preposición denotaba pertenencia y dependencia. Que estas mujeres figuraban en un documento público estatal con su apellido de casadas subraya la contradicción vital de la época: servían al Estado como funcionarias públicas, pero en su vida privada seguían siendo tratadas como menores de edad que requerían la firma del marido para actos contractuales simples.

5. El auge de la Educación Comercial (1920-1930):

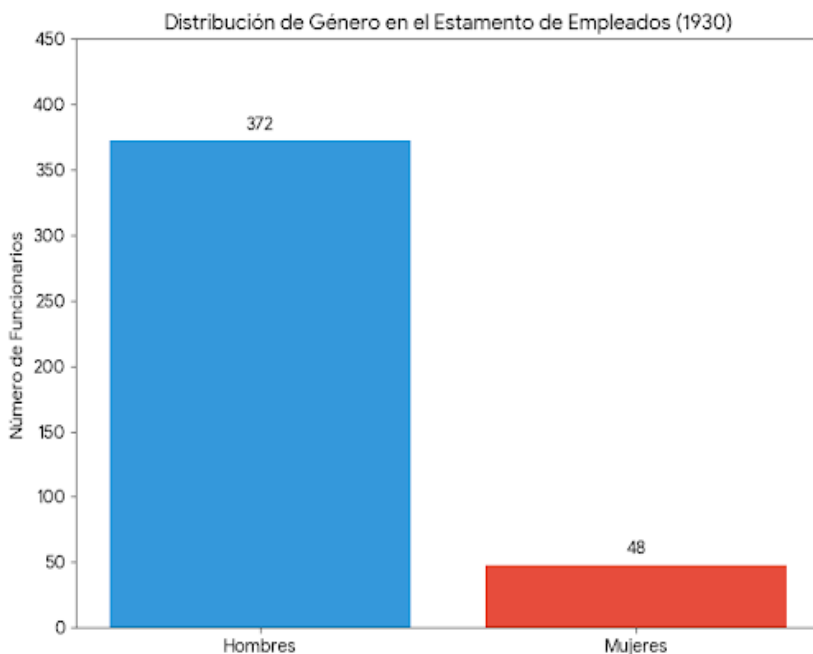
El perfil de estas mujeres no era azaroso. La

mayoría no provenía de la élite aristocrática (que no trabajaba) ni del proletariado (con baja escolaridad). Eran el producto de los Institutos Comerciales del Estado y los Liceos de Niñas, que en la década del 20 comenzaron a impartir dactilografía, taquigrafía y contabilidad. El Poder Judicial se benefició de esta “mano de obra calificada” que tecnificó la burocracia: la mujer trajo la máquina de escribir y el archivo técnico, reemplazando la pluma y la copia manuscrita lenta del siglo XIX.

6. Hallazgos y Análisis de la Estructura Laboral Femenina (1930)

La desproporción numérica en 1930, es el primer dato duro de esta investigación. De una dotación total de 420 trabajadores en el estamento de personal subalterno, la presencia masculina era de 372 funcionarios (88,6%), frente a una presencia femenina de solo 48 mujeres (11,4%). Esta brecha inicial no era solo estadística; era la base de un sistema que, desde su origen numérico, condicionó las posibilidades de desarrollo profesional de la mujer.

El análisis por categoría del escalafón de 1930 muestra la siguiente distribución de la fuerza laboral y la proporción de mujeres:



- **Primera Categoría:** De un total de 58 trabajadores, solo una mujer figuraba en esta categoría, lo que representa el 1,7%. La primera mujer registrada fue la Sra. Sara Correa Opazo, quien ingresó el 11 de diciembre de 1930 como Oficial 1° Estadísticas en la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Este cargo de Oficial 1° es

también el registrado para el Oficial 1° del 5° Juzgado Civil de Santiago, Sr. Germán Villegas Acosta, con una fecha de ingreso mucho anterior, el 31 de diciembre de 1903. La presencia de la Sra. Correa Opazo en una categoría superior resalta su rol destacado. El registro detalla en general que esta categoría percibía sueldos superiores a \$14.000.- (catorce mil pesos)

- **Segunda Categoría:**
Con 74 trabajadores en total, la presencia femenina era de 7 mujeres (9,5%). El registro detalla en general que esta categoría percibía sueldos superiores a \$12.000.- (doce mil pesos) hasta el tope de \$14.000.- (catorce mil pesos). El funcionario más antiguo del escalafón registrado es el Sr. Marcial Azocar Salazar, Oficial 1° del 1° Juzgado del Crimen de Valparaíso, registra fecha de ingreso al servicio el 07 de marzo de 1923. Los registros de esta categoría incluyen a las siguientes pioneras:

Sra. Gabriela Bordato Jimenez, Oficial 2° del 1° Juzgado de Valdivia, ingresó el 25 de febrero de 1928.

Sra. Julia Valdés de Oliva: Oficial 3° de la Corte de Apelaciones de Iquique, ingresó el 15 de mayo de 1931.

Sra. Raquel Águila González: Oficial 3° Corte de Concepción, ingresó el 8 de junio de 1931.

Sra. Marta Toro Williams: Oficial 3° Corte de La Serena, ingresó el 20 de octubre de 1931.

Sra. Emilia Ramírez Flores: Oficial 2° del 1° Juzgado de Iquique, ingresó el 6 de mayo de 1933.

Sra. Ana Salazar Urrutia: Oficial 2° del 6° Juzgado del Crimen de Santiago, ingresó el 26 de mayo de 1937.

Sra. Amelia Moya Riveros: Oficial 2° del 2° Juzgado de Talca, ingresó el 20 de abril de 1938.

- **Tercera Categoría:** La dotación total era de 63 trabajadores, hombres 55, mujeres 8 (12,7%). El registro detalla que percibían remuneraciones entre los \$9.000.- (nueve mil pesos) hasta los \$12.000.- (doce mil pesos). El funcionario más antiguo del escalafón Sr. Ernesto Varela Castro, Escribano Fiscal, Corte de Apelaciones de La Serena, ingresó al servicio el 31 de diciembre de 1901.

Los registros detallan a las siguientes mujeres:

Sra. Rosa Carrasco Parada: Oficial 3° del 1° Juzgado de Valdivia, ingresó el 25 de mayo de 1928.

Sra. Noelia Pagueguy Valverde: Oficial 1° Juzgado de Ancud, ingresó el 27 de febrero de 1929.

Sra. Clara Riquelme Machuca: Oficial 4° Corte de Concepción, ingresó el 20 de mayo de 1931.

Sra. Luisa González Fuentes: Oficial 1° Juzgado de Llanquihue, ingresó el 30 de marzo de 1934.

Sra. Mercedes Navarro Serrano: Oficial 4° Corte de Santiago, ingresó el 16 de mayo de 1934.

Sra. Rosa Cerda Droully: Oficial 4° Corte de Valdivia, ingresó el 29 de enero de 1935.

Sra. María Clotilde Cerda Auger: Oficial 3° del 2° Juzgado de Concepción, ingresó el 31 de enero de 1935.

Sra. Irma Becker Sagner: Oficial Escribano Fiscalía Chillán, ingresó el 28 de abril de 1937.

- **Cuarta Categoría:** Con un total de 186 trabajadores, esta categoría presentaba el mayor número de mujeres: 22 (11,8%). Las fechas de ingreso más tempranas en esta categoría se remontan a 1927. Detallan los registros que percibían sueldos por más de \$6.000.- (seis mil pesos) hasta \$9.000.- (nueve mil pesos). El funcionario más antiguo del escalafón era el Sr. Juan Díaz Ramirez, Oficial 1° del Juzgado de Constitución, ingresó al servicio el 14 de enero de 1915. Los registros detallan a las siguientes mujeres:

Sra. Blanca Flin Román, Oficial 4° del 3° Juzgado Civil de Santiago, ingresó el 30 de junio de 1927.

Sra. Maria Genoveva Roldan de Egaña, Oficial 1° Juzgado de Chañaral, ingresó el 22 de julio de 1927

Sra. María Grebe de Street, Oficial 1° del Juzgado de Combarbalá, ingresó el 01 de agosto de 1928.

Sra. Elsa Bittner Baldy, Oficial 2° del 4° Juzgado de Menores de Santiago, ingresó el 20 de noviembre de 1928.

Sra. Olga Riquelme Palma, Oficial 2° del Juzgado de San Fernando, ingresó el 21 de enero de 1929.

Sra. Raquel Pizarro Herrera, Oficial 2° del 4° Juzgado de Menores de Santiago, ingresó el 01 de marzo de 1929.

Sra. Marta Cerda Auger, Oficial 1° del 1° Juzgado de Menores de Santiago, ingresó el 01 de marzo de 1929.

Sra. Elba Radwan Cardenas, Oficial 2° del Juzgado de Tierra del Fuego, ingresó el 22 de mayo de 1929.

Sra. Halima Salinas Bezares, Oficial 4° del 1° Juzgado del Crimen de Santiago, ingreso el 02 de junio de 1930.

Sra. Antonieta Maldonado Boggiano, Oficial 3° del Juzgado de Llanquihue, ingresó el 18 de noviembre de 1930.

Sra. Thusnelda Toledo Benavides, Oficial 4° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago, ingresó el 07 de abril de 1931.

Sra. Carmen Marchant Ramirez, Oficial 1° del Juzgado de Freirina, ingreso el 28 de mayo de 1931.

Sra. Ana Letelier Correa, Oficial 4° del 2° Juzgado Civil de Santiago, ingresó el 29 de marzo de 1932.

Sra. Cristina Lozano Lara, Oficial 4° del 1° Juzgado de Concepción, ingresó el 20 de octubre de 1933.

Sra. Elsa Buzzard Ruiz, Oficial 3° Juzgado de Magallanes, ingresó el 12 de noviembre de 1933.

Sra. Teresa Hamean Venegas, Oficial 1° del 2° Juzgado de Menores de Santiago, ingreso el 01 de marzo de 1935.

Sra. Celsa Martinez Olivares, Oficial 1° Juzgado de Pisagua, ingresó el 30 de abril de 1935.

Sra. Olga Almanza Persa, Oficial 4° del 5° Juzgado Civil de Santiago, ingresó el 18 de mayo de 1936.

Sra. Edith Flores Camas, Oficial 2° del 4° Juzgado de Menores de Santiago, ingresó el 01 de enero de 1937.

Sra. Sorina T. Salas Uribe, Oficial 1° del Juzgado de Villarrica, ingresó el 31 de marzo de 1937.

Sra. Hilda Lasagna Madri, Oficial 4° del 6° Juzgado del Crimen de Santiago, ingresó el 26 de mayo de 1937.

Sra. Ester Chacon Martel, Oficial 1° del 2° Juzgado de Osorno, ingresó el 28 de julio de 1937.

- **Quinta Categoría:** Con 39 trabajadores, 9 de ellos eran mujeres (23%). Esta categoría y la Sexta presentaban la mayor proporción de mujeres en comparación con el total de sus escalafones. Los registros detallan que percibían una remuneración de más de \$4.000.- (cuatro mil pesos) hasta \$6.000.- (seis mil pesos). El funcionario más antiguo del escalafón era el Sr. Jacinto Daroch Sanhueza, Oficial 2° del Juzgado de Yumbel, ingresó el 30 de diciembre de 1924. Los registros detallan a las siguientes mujeres:

Sra. Rita San Martin Monsalve, Oficial 2° del Juzgado de Itata, ingresó el 14 de enero de 1925.

Sra. María Henríquez Silva, Oficial 4° del Juzgado de Rancagua, ingresó el 06 de mayo de 1927.

Sra. Tirsa Larrondo Bórquez, Oficial 2° del Juzgado de Coquimbo, ingresó el 01 de mayo de 1930.

Sra. Luisa Barrios Barrios, Oficial 2° del Juzgado de Ovalle, ingresó el 20 de octubre de 1930.

Sra. Rosa Fuentealba Astete, Oficial 2° del Juzgado de Lautaro, ingresó el 25 de agosto de 1934.

Sra. María T. Aravena Cortes, Oficial 2° del Juzgado de San Antonio, ingresó el 09 de diciembre de 1936.

Sra. Maria F. Aravena Cortes, Oficial 2° del Juzgado de San Antonio, ingresó el 09 de noviembre de 1936.

Sra. Maria D. Muñoz Bayer, Oficial 2° del Juzgado de Villarrica, ingresó el 31 de marzo de 1937.

Sra. Maria Pascuala Aburto Contreras, Oficial 2° del Juzgado de Bulnes, ingresó el 25 de mayo de 1937.

- **Sexta Categoría:** De los 3 trabajadores, 1 era mujer (33,3%). La Sra.Hilda Becker Alt fue la única mujer en esta categoría, ingresando el 25 de agosto de 1936 como Oficial 4° del 2° Juzgado de Osorno.

7. Contexto de Protección Laboral

Es relevante mencionar que estas funcionarias pioneras se insertaron en un entorno laboral donde recién comenzaban a regir normas básicas de seguridad social y laboral, como la Ley N° 2.951 de 1914, conocida como la “Ley de la Silla”, que obligaba a los trabajadores a mantener asientos para los empleados. La lucha de estos primeros oficiales no era solo por el ascenso, sino por la dignidad básica en oficinas judiciales que, a menudo, eran espacios vetustos y carentes de salubridad, diseñados exclusivamente para hombres.

8. La Evolución de la Dotación hacia 1951: Crecimiento sin Movilidad en la Cúspide

Si bien el análisis del año 1930 nos entregó la fotografía inicial de una profunda brecha con solo

48 pioneras frente a 372 hombres., el rescate y transcripción íntegra de los registros del Escalafón Subalterno hasta el año 1951 revela la verdadera magnitud del problema estructural.

Hacia 1951, la dotación total del estamento subalterno alcanzó los 425 funcionarios. Durante estas dos décadas, la presencia femenina logró duplicarse, llegando a un total de 98 mujeres, mientras que los hombres sumaban 327. Es decir, las mujeres pasaron a representar el 23% de la fuerza laboral subalterna.

Sin embargo, este aumento cuantitativo en los ingresos no se tradujo en una movilidad funcionaria equitativa. La distribución por categorías en 1951 expone de manera cruda el "techo de cristal" y el estancamiento al que estaban algunas veces:

Primera Categoría (La élite del escalafón): De un total de 14 cupos, 13 eran ocupados por hombres y solo 1 por una mujer (Julia Valdés de Oliva, quien ascendió en 1946 tras años de estancamiento). La cúspide seguía siendo un territorio casi exclusivamente masculino.

Segunda Categoría: De 51 funcionarios, 43 eran hombres y apenas 8 mujeres.

Tercera Categoría: De 146 funcionarios, 117 eran hombres y 29 mujeres.

Cuarta Categoría: De 105 funcionarios, 82 eran hombres y 23 mujeres.

Quinta Categoría (La base del escalafón): De 109 funcionarios, 72 eran hombres y 37 mujeres.

Estos datos estadísticos son concluyentes: de las 98 mujeres que componían la dotación en 1951, 89 de ellas (el 90,8%) se encontraban concentradas en las tres categorías más bajas del escalafón (Tercera, Cuarta y Quinta).

Conclusiones preliminares

El análisis del año 1930, y su posterior proyección a 1951, confirma una limitada, pero significativa, inserción de la mujer en el estamento de empleados del Poder Judicial. Aunque la participación femenina era minoritaria, su presencia en cada una de las categorías del escalafón demuestra un avance en su incorporación a la función pública. El estudio de estos registros, junto con las fechas de ingreso de cada una de estas pioneras, es fundamental para visibilizar el inicio de su evolución laboral y el rescate de la memoria institucional en el Poder Judicial chileno.

CAPÍTULO III: EL MOLDE JURÍDICO **PATRIARCAL**

La Ley de Organización de 1875 y el diseño de la carrera funcionaria

La estructura sobre la cual se insertaron estas primeras funcionarias estaba definida por la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, promulgada el 15 de octubre de 1875. Este cuerpo legal, vigente en sus aspectos esenciales durante la primera mitad del siglo XX, desarrolló una jerarquía piramidal rígida que condicionó las posibilidades de ascenso femenino.

3.1. La Estructura Jerárquica y el "Personal Subalterno"

La ley dividió el funcionamiento judicial en dos grandes estamentos: la magistratura (Jueces y Ministros) y el personal auxiliar. El Título V de la ley, en sus artículos 408 y siguientes, regulaba a los "auxiliares de la administración de justicia", entre los que se contaban secretarios, receptores, notarios y archiveros. Por debajo de

estos cargos, que requerían nombramiento y fianza, se ubicaba el "estamento de empleados", compuesto por oficiales de sala, oficiales estadísticos y escribientes.

La normativa no establece prohibiciones explícitas de género para el ingreso al escalafón de empleados, a diferencia de otras funciones públicas de la época. Sin embargo, la cultura organizacional interpretaba que los cargos de autoridad y jurisdicción (jueces) y de fe pública superior (secretarios y notarios) debían ser ejercidos por varones, dada su plena capacidad jurídica.

El espacio habilitado para la mujer fue el de la "oficina", en labores administrativas de apoyo, registro y estadística, funciones que se consideraban compatibles con las "habilidades femeninas" de orden y detalle, pero que cuidaban de proyección hacia la toma de decisiones jurisdiccionales.

Las normas de nepotismo de la Ley de 1875 (Art. 16 y 41).

La Ley de 1875 establecía estrictas prohibiciones de parentesco (Arts. 16 y 41 del texto original). Si bien buscaban evitar el nepotismo, en la práctica afectarían desproporcionadamente a las mujeres. Muchas eran hijas, esposas o hermanas de funcionarios judiciales que, al querer ingresar o ascender en el mismo tribunal, se topaban con la inhabilidad legal. Dado que la carrera del hombre (juez/secretario) era prioritaria socialmente, era la mujer (oficial) la que debía renunciar o estancarse para no inhabilitar el ascenso de su marido o padre.

La Barrera Legal Oculta: Existe, además, una barrera legal técnica casi infranqueable para el ascenso femenino hacia cargos de fe pública (Secretarios y Notarios): la exigencia de rendir fianza. La Ley de Organización de 1875 (y posteriormente el Código Orgánico) exigía caución para asegurar el desempeño del cargo. Dado que la mujer casada en sociedad conyugal no tenía la libre administración de sus bienes, no podía constituir fianza sin la autorización expresa del marido. Esto convertía el ascenso no en un

mérito de la funcionaria, sino en una concesión graciosa de su esposo, actuando como un “techo de cristal legal” que forzaba a las mujeres a permanecer en cargos de empleados (que no requerían fianza) y evitaba que compitieran por las notarías y secretarías mejores pagadas.



Matilde Throup Sepúlveda (1870-1922). Primera mujer en obtener el título de abogada en Chile y pionera en la defensa de los derechos de las mujeres a ocupar cargos públicos en el Poder Judicial.

La Batalla de Matilde Throup Sepúlveda: El precedente de la entrada sin ascenso

Si bien la Ley de Organización y Atribuciones de 1875 no establecía prohibiciones explícitas de género en su texto literal, la cultura institucional

interpretaba la normativa bajo el prisma del Código Civil, que consideraba a la mujer casada como una "incapaz relativa". Fue necesaria una batalla legal para forzar la apertura de las oficinas judiciales.

Nacida en Angol a fines del siglo XIX, Matilde Throup Sepúlveda (1870) enfrentó su destino con la determinación de quien sabe que está abriendo un camino antes inexistente. Su travesía académica culminó el 6 de junio de 1892, cuando obtuvo su Licenciatura en Leyes, convirtiéndose en la primera mujer chilena en recibir este grado y el título de abogada otorgado por la Corte Suprema. Esta conquista no fue solo nacional; como una ola que remueve todo el ecosistema, su titulación resonó en el extranjero, impulsando a países como Bélgica y Argentina a seguir el ejemplo chileno.

En 1893, Matilde Throup Sepúlveda sentó el precedente jurídico definitivo. Tras habersele negado el cargo de Secretaria del Juzgado de Letras y Notaria en Ancud por su condición de mujer, Throup apeló a la Corte Suprema. En un fallo histórico de septiembre de ese año, el máximo tribunal revocó la negativa de la Corte de

Apelaciones de Concepción, estableciendo la jurisprudencia de que las mujeres sí podían ejercer cargos públicos auxiliares de la administración de justicia.

Este fallo es la piedra angular de nuestra historia. Las 48 funcionarias que encontramos en el escalafón de 1930 pudieron ingresar gracias a que Matilde Throup forzó la interpretación de la ley cuatro décadas antes. No obstante, el sistema generó una nueva trampa: se les permitió entrar a la base (cargos auxiliares), pero se les impidió sistemáticamente ascender a la magistratura resolutive, manteniéndolas en una "eterna minoría de edad" funcionaria.

Las empleadas de 1930 son, en efecto, las hijas administrativas del fallo Throup, aceptadas para escribir la historia del expediente, pero no para dictar su sentencia. El hito de su valentía y éxito sentó un precedente importante para la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Chile, aunque, como vemos en los datos, el "techo" se mantuvo firme para la magistratura hasta décadas después.

La lentitud institucional entre el hito y la práctica (1893-1930)

Sin embargo, el triunfo jurídico de Matilde Throup en 1893 no significó una apertura inmediata de las puertas institucionales. Durante casi cuarenta años, el Poder Judicial operó bajo una inercia cultural que sobrevivió a la norma legal. Esta “lentitud institucional” se explica por una estructura orgánica que seguía considerando los cargos de secretarios y oficiales como espacios de exclusividad masculina, donde el mérito se confundía con la pertenencia a círculos sociales cerrados. Entre 1893 y 1930, el ingreso femenino fue por goteo; no por falta de capacidades, sino por una barrera invisible de prejuicios que solo comenzó a ceder ante la presión de la modernización del Estado. Así, las pioneras que identificamos en la escalada de 1930 no son solo nombres: son los sobrevivientes de un sistema que, por décadas, resistió el cambio.

3.2. El Sistema de Ascensos: Antigüedad y Discrecionalidad

El mecanismo de ascenso dentro del escalafón

subalterno operaba teóricamente bajo criterios de antigüedad y mérito. No obstante, al no existir un sistema de concursos públicos reglados y transparentes como los actuales, la discrecionalidad de las Cortes de Apelaciones y de la Corte Suprema en la conformación de las ternas jugaba un rol determinante.

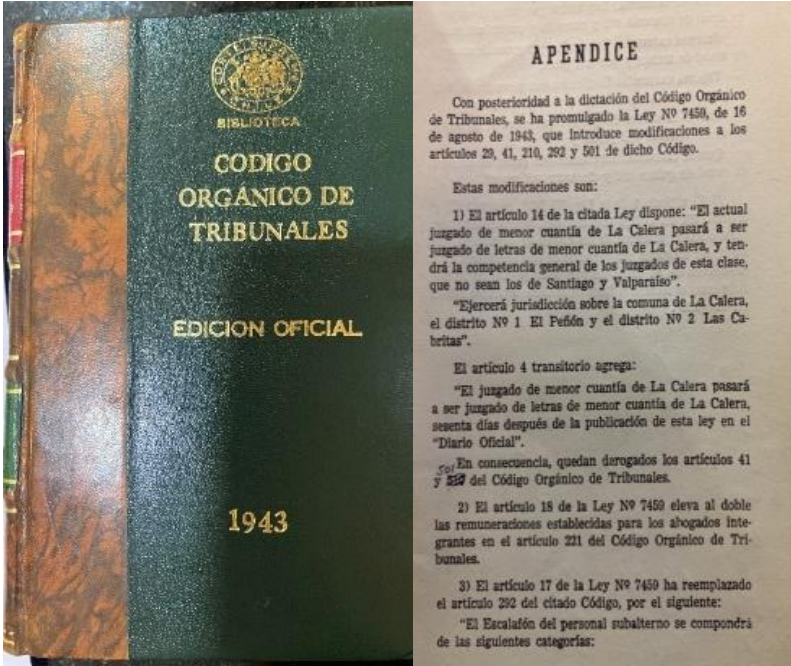
El análisis de los datos sugiere que esta discrecionalidad operó con un sesgo de género. Al examinar las promociones, se observa que los funcionarios hombres transitaban con mayor fluidez desde cargos administrativos (oficiales) hacia cargos de auxiliares de la administración (receptores, secretarios), mientras que las mujeres tendían a permanecer en los cargos administrativos por períodos prolongados.

La estructura legal permitía el ingreso femenino, pero la práctica institucional limitaba su movilidad vertical hacia las categorías superiores del escalafón (Primera y Segunda categoría), reservadas mayoritariamente para quienes eran considerados aptos para ejercer jefaturas o funciones de mayor responsabilidad pública, es decir, los hombres.

Un mecanismo perverso de la época fue la “eterna suplencia”. Los registros muestran que muchas mujeres ingresaban como “Interinas” o “Suplentes” cubriendo licencias de titulares varones. Esta condición precaria les permitía acumular experiencia, pero no antigüedad legal para el escalafón. El sistema usaba a la mujer como “rueda de repuesto” administrativa, manteniéndola fuera de la titularidad que otorgaba derechos de carrera.

La consolidación del Código Orgánico de Tribunales (1943).

Nuestro período de estudio culmina con un hito jurídico mayor: la promulgación del Código Orgánico de Tribunales (COT) en 1943. Es crucial señalar que este cuerpo legal, que sistematizó la dispersión judicial, no corrigió las brechas de género de la Ley de 1875. Por el contrario, el COT de 1943 “petrificó” la estructura jerárquica y el sistema de fiadores que discriminaban a la mujer casada, demostrando que la élite legislativa de la época, a pesar de la modernización del Estado, decidió mantener intacto el “techo de cristal” normativo en la justicia.



Código Orgánico de 1943. Texto revisado en la investigación y los datos expuestos en el presente libro.

CAPÍTULO IV: REGISTRO NACIONAL DE PIONERAS

CLAUDINA ACUÑA Y EL MEMCH (1935).

Estas trayectorias no ocurrían en el vacío. En 1935 se fundó el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH). Mientras Elena Caffarena y otros intelectuales exigían derechos en las calles y en la prensa, nuestras funcionarias como Sara Correa o Julia Valdés practicaban esa emancipación silenciosa desde el escritorio fiscal, demostrando con hechos la capacidad laboral que el MEMCH defendía en la teoría.



ES la primera Juez en lo Criminal que tiene Chile. Es la abogado señora Claudina Acuña Montenegro de Contreras Labarca.

Claudina Acuña Montenegro (1895-1994).

Quinta abogada del país y la primera mujer en ingresar formalmente a la carrera judicial como Secretaria del Juzgado de Santa Cruz.

CLAUDINA ACUÑA:

El registro de pioneras se robustece con la figura de Claudina Acuña Montenegro (1895-1994), la quinta abogada de Chile y la primera mujer en ingresar formalmente a la carrera judicial como secretaria del juzgado de Santa Cruz. Su trayectoria personifica la unión entre la labor técnica y la conciencia social de la época.

Vinculada estrechamente al convulso movimiento estudiantil de la década del 20. Su labor en el Poder Judicial no la mantuvo al margen de las luchas civiles; por el contrario, fue una activa integrante del Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres Chilenas (MEMCH), fundando la sección de Curicó en 1938, mientras ejercía como Juez Suplente. Esta conexión es vital para entender que las funcionarias de los años '30 no eran entes aislados; eran mujeres que, como Claudina, practicaban una "emancipación silenciosa" desde el escritorio judicial, mientras exigían derechos plenos en las calles junto a intelectuales.

Claudina Acuña Montenegro personifica la dualidad de la mujer judicial de principios de

siglo: la excelencia técnica en el despacho y la conciencia ciudadana en la calle.

Sociología de la "Mesocracia" (Clase Media).

Estas 48 pioneras son el rostro visible del ascenso de la Mesocracia chilena. A diferencia de los magistrados de la época, que a menudo provenían de familias patricias o vinculadas a la hacienda (como documenta Bravo Lira), las empleadas judiciales representaban a la nueva clase media ilustrada surgida de la educación pública radical. Su ingreso al Poder Judicial no fue solo un tema de género, sino de clase: era la hija del comerciante o del llegar a un espacio de poder reservado históricamente para la aristocracia legal.

El Censo de las Olvidadas: Identificación y Biografías Laborales (1927-1945)

La invisibilidad ha sido una constante histórica para las mujeres en el servicio público. A menudo agrupadas bajo cifras estadísticas frías, sus nombres se diluyen en el tiempo. Este capítulo tiene una función reparatoria: nombrar, ubicar y

reconocer. A través de un proceso de minería de datos aplicado a los Escalafones del Personal Subalterno de 1930 a 1940, hemos reconstruido las identidades de las mujeres que ingresaron al Poder Judicial en una época donde su presencia era una excepción a la regla.

A continuación, se presenta el registro detallado, clasificado por la jerarquía de ingreso, lo que permite visualizar no solo quiénes eran, sino en qué nivel de la pirámide se les permitió entrar.

4.1. La Cúspide Restringida: Mujeres en Primera y Segunda Categoría

En la década de 1930, la "Primera Categoría" agrupaba a los funcionarios con sueldos superiores a \$14.000 anuales (de la época) y la "Segunda Categoría" a aquellos entre \$12.000 y \$14.000. Acceder a este nivel significaba romper el primer techo de cristal. Sin embargo, como veremos, el ingreso a esta categoría no garantizaba movilidad posterior.

1. Sra. Sara Correa Opazo:

Cargo: Oficial 1° de Estadísticas.

Tribunal: Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Fecha de Ingreso: 11 de diciembre de 1930.

Hito: Fue la única mujer en toda la Primera Categoría en el año 1930, rodeada de 57 hombres. Su trabajo era técnica, vinculada a la estadística, un nicho que el Poder Judicial comenzaba a profesionalizar.

2. **Sra. Julia Valdés de Oliva:**

Cargo: Oficial 3°.

Tribunal: Corte de Apelaciones de Iquique.

Fecha de Ingreso: 15 de mayo de 1931.

Contexto: Ejerció sus funciones en el norte grande, en una zona de alta importancia económica y conflictividad social, demostrando la capacidad femenina para sostener tribunales en provincias estratégicas.

3. **Sra. Raquel Águila González:**

Cargo: Oficial 3°.

Tribunal: Corte de Apelaciones de Concepción.

Fecha de Ingreso: 8 de junio de 1931.

Trayectoria: Pionera en la zona sur, ingresó directamente a la Corte de Apelaciones, saltándose la etapa de juzgados de letras, lo que indica un alto nivel de cualificación inicial.

4. Sra. Marta Toro Williams:

Cargo: Oficial 3°.

Tribunal: Corte de Apelaciones de La Serena.

Fecha de Ingreso: 20 de octubre de 1931.

5. Sra. Emilia Ramírez Flores:

Cargo: Oficial 2°.

Tribunal: 1° Juzgado de Letras de Iquique.

Fecha de Ingreso: 6 de mayo de 1933.

6. Sra. Ana Salazar Urrutia:

Cargo: Oficial 2°.

Tribunal: 6° Juzgado del Crimen de Santiago.

Fecha de Ingreso: 26 de mayo de

1937.

Relevancia: Su ingreso ocurre en el fuero penal, un área considerada "dura" y masculinizada, rompiendo el estereotipo de que las mujeres solo servían para juzgados civiles o de menores.

Cabe destacar que la historiografía institucional suele citar el año 1925 como el ingreso de Claudina Acuña Montenegro al escalafón primario, un hito que coincide con la modernización administrativa impulsada tras la nueva Constitución. Su figura, junto a la de Sara Correa Opazo (1930), representa la primera avanzada en cargos que no eran meramente de copia, sino de gestión resolutive.

4.2. La Fuerza Laboral de "Clase Media": Tercera Categoría

El horrible de las funcionarias con cierta estabilidad se encontraba en la Tercera Categoría (Sueldos de \$9.000 a \$12.000). Aquí se observa una fuerte presencia en regiones, lo que sugiere que las Cortes de provincia eran más permeables

al ingreso femenino que la Corte Suprema o las Cortes de Santiago en sus niveles altos.

- **Rosa Carrasco Parada:** Oficial 3° del 1° Juzgado de Valdivia (Ingreso: 25/05/1928)⁸. Una de las funcionarias más antiguas registradas, con una carrera marcada por la permanencia en el sur.
- **Noelia Pagueguy Valverde:** Oficial 1° del Juzgado de Ancud (Ingreso: 27/02/1929)⁹. Sostenedora de la justicia en el archipiélago de Chiloé.
- **Clara Riquelme Machuca:** Oficial 4° de la Corte de Concepción (Ingreso: 20/05/1931).
- **Mercedes Navarro Serrano:** Oficial 4° de la Corte de Santiago (Ingreso: 16/05/1934).
- **Luisa González Fuentes:** Oficial 1° del Juzgado de Llanquihue (Ingreso: 30/03/1934).

- **Rosa Cerda Droully:** Oficial 4° de la Corte de Valdivia (Ingreso: 29/01/1935).
- **María Clotilde Cerda Auger:** Oficial 3° del 2° Juzgado de Concepción (Ingreso: 31/01/1935).
- **Irma Becker Sagner:** Oficial Escribano de la Fiscalía de Chillán (Ingreso: 28/04/1937).

4.3. La Base de la Pirámide: Cuarta, Quinta y Sexta Categoría

Es en estos niveles (sueldos inferiores a \$9.000 anuales) donde la presencia femenina se hace más notoria cuantitativamente, superando el 20% y 30% en algunas categorías. Esto confirma la hipótesis del "suelo pegajoso": el sistema judicial abriría sus puertas a las mujeres, pero preferentemente para los cargos de menor remuneración y prestigio.

- **María Greve de Calle:** Oficial 1° del Juzgado de Freirina (Ingreso: 08/01/1928).

- **Elsa Bittner Balde:** Oficial 4° de la Corte de Santiago (Ingreso: 30/11/1928).
- **Marta Cerda Auger:** Oficial 1° del 1° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago (Ingreso: 03/01/1929). Obsérvese la designación en "Menor Cuantía", un nicho habitual para las mujeres.
- **Tirsa Larrondo Bórquez:** Oficial 1° del Juzgado de Coquimbo (Ingreso: 05/01/1930).
- **Hilda Becker Alt:** Oficial 4° del 2° Juzgado de Osorno (Ingreso: 25/08/1936). Fue la única mujer en la Sexta Categoría en el informe de 1930/1936, ingresando por el peldaño más bajo.
- **Antonieta Maldonado Boggiano:** Oficial 2° del Juzgado de Llanquihue (Ingreso: 21/08/1939).
- **María Bravo Pearson:** Oficial Fiscal de la Corte de Iquique (Ingreso: 01/03/1939).

La Segunda Ola (1946-1951): El censo de la resistencia funcionaria

El inmenso esfuerzo por rescatar la memoria institucional no estaría completo sin documentar la expansión de la dotación femenina hacia

mediados de siglo. A través de la transcripción exhaustiva, nombre por nombre, de los escalafones subalternos oficiales entre los años 1946 y 1951, se ha logrado registrar el ingreso, el cargo y la fecha exacta en la que cada una de estas empleadas judiciales ejerció sus funciones.

Este listado es el corazón de nuestro trabajo reparatorio y la evidencia material de quiénes sostuvieron la carga laboral de los tribunales de Chile. A continuación, se presenta la nómina íntegra de esta segunda ola:

REGISTRO AÑO 1946

1° CATEGORIA

1. Julia Valdés de Oliva

Oficial 1° Corte de
Apelaciones de
Iquique
Fecha ingreso: 28-
08-1931

2° CATEGORIA

1. Raquel Águila
González

Oficial 2° Corte de
Apelaciones de
Concepción
Fecha de ingreso:
16-03-1938

2. Graciela del Villar
Otero

Oficial 1° 2° Juzgado
del Crimen de
Santiago
Fecha de ingreso:

- 21-12-1939
3. María Valdés
Señoret
- Oficial 1° del 1°
Juzgado de Iquique
Fecha de ingreso:
06-02-1946

3° CATEGORIA

1. Gabriela Bordato
Jimenez
- Oficial 2° del 1°
Juzgado de Valdivia
Fecha de ingreso:
28-02-1928
2. Rosa Carrasco
Parada
- Oficial 2° del 2°
Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 25-
02-1928
3. Elsa Bitner Balde
- Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso: 30-
01-1928
4. Noelia Pagueguy
Valverde

- Oficial 1° Juzgado
Ancud
Fecha de ingreso: 27-
02-1929
5. Marta Cerda Auger
- Oficial 3° del 4°
Juzgado Civil de
Santiago
Fecha de ingreso: 01-
03-1929
6. Bernarda Espinoza
Ojeda
- Oficial 3° Corte de
Apelaciones de
Valdivia
Fecha de ingreso: 06-
06-1933
7. Mercedes Navarro
Serrano
- Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Concepción
Fecha de ingreso: 16-
05-1934
8. Ana Salazar Urrutia
- Oficial 3° del 4°
Juzgado de Menor
Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 26-
05-1937

9. Aurelia Moya Riveros
Oficial 2° del 2°
Juzgado de Talca
Fecha de ingreso: 20-04-1938
10. Olga Hidalgo Lavanchi
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 01-08-1938
11. Maria Bravo Pearson
Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Iquique
Fecha de ingreso: 03-01-1939
12. Clotilde Cerda Auger
Oficial 2° del 1°
Juzgado Crimen Santiago
Fecha de ingreso: 18-01-1939
13. Clara Riquelme Machuca
Oficial 3° Corte de Apelaciones de Concepción
- Fecha de ingreso: 17-03-1939
14. Halima Salinas Bezares
Oficial 3° del 4°
Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
15. Thusnilda Toledo Benavides
Oficial 2° del 4°
Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
16. Olga Almarza Penza
Oficial 3° del 1°
Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
17. Hilda Lasagna Madrid
Oficial 2° del 7°
Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
18. Judith Letelier Coma

- | | | | |
|-----|--|--|-----------------------------|
| | Oficial 3° del 2°
Juzgado del Crimen
Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 20-
11-1939 | Fecha de ingreso: 21-
03-1941 | |
| 23. | María Acharan
Gomez | Munizaga | |
| 19. | Elba Calderon | Oficial Fiscal La
Serena
Fecha de ingreso: 11-
06-1942 | |
| | Oficial 3° del 3°
Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 20-
11-1939 | 24. | Irma Sanhueza
Martínez |
| 20. | María Mardones
Montenegro | Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso: 07-
07-1942 | |
| | Oficial 2° del 2°
Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 20-
11-1939 | 25. | Olga Meza Arellano |
| 21. | Lucrecia Ovalle
Aguirre | Oficial 3° del 4°
Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 07-
05-1943 | |
| | Oficial 3° del 3°
Juzgado Civil de
Santiago
Fecha de ingreso: 21-
02-1941 | 26. | Aída Navarrete
Gonzalez |
| 22. | Raquel Pizarro
Herrera | Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso. 31-
05-1943 | |
| | Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago | 27. | Rita San Martin
Monsalve |

- Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso: 03-12-1943
28. Eliana Sepúlveda Riquelme
- Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Chillán
Fecha de ingreso: 12-01-1944
29. Flor Acuña Riquelme
- Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 28-02-1944
30. Berta Guerra Cortes
- Oficial 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 29-03-1944
31. Olga Palma Riquelme
- Oficial 3° del 1° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 14-04-1944
32. Ema Quilodrán Martínez
- Oficial Fiscal de la Corte de Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 09-08-1944
33. María Aburto Contreras
- Oficial 3° del 2° Juzgado de Talca
Fecha de ingreso: 15-09-1944
34. Gabriela Venegas Cerda
- Oficial 3° del 6° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 13-11-1944
35. Clara Viviani Cabello
- Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 01-06-1945
36. Rosa Fuentealba Astete
- Oficial 3° del 1°

Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 03-07-1946

4° CATEGORIA

- 1. Maria Greve de Street

Oficial 1° Juzgado de Freirina
Fecha de ingreso: 01-08-1928

- 2. Tirsa Larrondo Bórquez

Oficial 1° Juzgado de Coquimbo
Fecha de ingreso: 01-05-1930

- 3. Carmen Marchant Ramírez

Oficial 1° Juzgado de Lontué
Fecha de ingreso: 28-05-1931

- 4. Cristina Lozano Lara

Oficial 4° del 1° Juzgado de Concepción
Fecha de ingreso: 20-10-1933

- 5. Rosa Fuentealba Astete

Oficial 1° del 1° Juzgado de Lautaro
Fecha de ingreso: 25-08-1934

- 6. Teresa Hameau Venegas

Oficial 1° del 2° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 01-03-1935

- 7. Hilda Iglesias Aravena

Oficial 1° Juzgado Ultima Esperanza
Fecha de ingreso: 25-01-1938

- 8. María Onell Gómez

Oficial 1° Juzgado Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-04-1938

- 9. Cora Angulo Velásquez

Oficial 4° Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 11-08-1938

- 10. María Santos Adriazola

Oficial 1° Juzgado de

- La Unión
Fecha de ingreso: 10-10-1938
11. Antonieta
Maldonado Boggiano
Oficial 2° Juzgado de Llanquihue
Fecha de ingreso: 21-08-1939
12. Clementina Campos
Alderete
Oficial 2° del Juzgado de Curicó
Fecha de ingreso: 02/10/1941
13. Ofelia Riquelme
Machuca
Oficial 4° del 2° Juzgado Civil de Concepción
Fecha de ingreso: 27-03-1942
14. Olga Muñoz López
Oficial 1° del 1° Juzgado Menor cuantía Valparaíso
Fecha de ingreso: 12-07-1943
15. Teresa Vera Silva
Oficial 4° del 3°
- Juzgado de Concepción
Fecha de ingreso: 21-01-1944
16. Juana Morales
Vilches
Oficial 1° Juzgado de Parral
Fecha de ingreso: 06-04-1943
17. Lidia Farías Munizaga
Oficial 2° Juzgado de Copiapó
Fecha de ingreso: 23-05-1945
18. Ana Zúñiga Collao
Oficial 1° Juzgado de Combarbalá
Fecha de ingreso: 06-08-1946

5° CATEGORIA

1. María Henríquez
Silva
Oficial 3ª Juzgado de Rancagua
Fecha de ingreso: 06-05-1927
2. Estela Bussard Ruiz
Oficial 3° Juzgado

- 3. Magallanes
Fecha de ingreso: 12-11-1933
Emelinda Navarrete Jeldres
Oficial 3° Juzgado San Carlos
Fecha de ingreso: 17-06-1938
- 4. Eulogia Paredes Carrillo
Oficial 2° Juzgado Menor cuantía Temuco
Fecha de ingreso: 24-08-1938
- 5. Margarita Cerda Auger
Oficial 2° Juzgado Menor Cuantía Santiago
Fecha de ingreso 14-10-1938
- 6. Filomena Ocaranza Collao
Oficial 2° Juzgado de Vallenar
Fecha de ingreso: 15-01-1939
- 7. Victoria Vera Valenzuela
Oficial 2° del 1° Juzgado de Menor Cuantía de Valparaíso
Fecha de ingreso: 06-02-1939
- 8. Delia Soto Garrido
Oficial 2° del 2° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 25-04-1939
- 9. Maria Petri Sagredo
Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía Viña del Mar
Fecha de ingreso: 11-03-1940
- 10. Lucía Chávez Fuentes
Oficial 2° Juzgado de Bulnes
Fecha de ingreso: 18-07-1941
- 11. Carmela Saavedra Sandoval
Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía Santa Juana
Fecha de ingreso: 13-11-1942

12. Rosario Rodas Rodas
 Oficial 2° Juzgado La Unión
 Fecha de ingreso: 05-11-1942
13. Mariana Ramírez Rojas
 Oficial 2° Juzgado de Coquimbo
 Fecha de ingreso: 16-12-1942
14. Olga Cornejo Revecó
 Oficial 3° Juzgado de Caupolicán
 Fecha de ingreso: 04-03-1943
15. Lelia Carrillo Peña
 Oficial 2° Juzgado Curanilahue
 Fecha de ingreso: 30-07-1943
16. Mary Díaz León
 Oficial 3° Juzgado de Magallanes
 Fecha de ingreso: 04-08-1943
17. Antonia Escala Mercado
 Oficial 2° del 4° Juzgado de Menores de Santiago
 Fecha de ingreso: 20-09-1943
18. Laura Redda Vivaldi
 Oficial 2° Juzgado de Coronel
 Fecha de ingreso: 30-07-1943
19. Emma Arellano Campos
 Oficial 3° Juzgado de Linares
 Fecha de ingreso: 23-05-1944
20. Inés Aguilera Echeverría
 Oficial 3° Juzgado de Talcahuano
 Fecha de ingreso: 17-07-1944
21. Ana Zuñiga Collao
 Oficial 2° Juzgado El Loa
 Fecha de ingreso: 08-09-1944
22. Mercedes Rivas Urrea
 Oficial 2° Juzgado de Melipilla
 Fecha de ingreso: 27-

- 01-1945
- 23. Graciela Sobarzo
Rebolledo
Oficial 3° Juzgado de Los Andes
Fecha de ingreso: 06-02-1945
- 24. Olga Zaneta de Bello
Oficial 3° Juzgado de Collipulli
Fecha de ingreso: 15-03-1945
- 25. Julia Covarrubias Vergara
Oficial 2° del 2° Juzgado Menores de Santiago
Fecha de ingreso: 1945
- 26. Rosa Aravena Aravena
Oficial 2° Juzgado de San Antonio
Fecha de ingreso: 25-06-1946

REGISTRO AÑO 1947

1° CATEGORIA

- 1. Julia Valdés de Oliva
Oficial 1° Corte de Apelaciones de Iquique
Fecha ingreso: 28-08-1931

2° CATEGORIA

- 1. Raquel Águila González
Oficial 2° Corte de Apelaciones de Concepción
Fecha de ingreso: 16-03-1938
- 2. Graciela del Villar Otero
Oficial 1° 2° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 21-12-1939
- 3. María Valdes Señoret

Oficial 1° del 1°
Juzgado de Iquique
Fecha de ingreso:
06-02-1946

3° CATEGORIA

1. Gabriela Bordato
Jiménez

Oficial 2° del 1°
Juzgado de Valdivia
Fecha de ingreso:
28-02-1928

2. Rosa Carrasco
Parada

Oficial 2° del 2°
Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 25-
02-1928

3. Elsa Bitner Balde

Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso: 30-
01-1928

4. Noelia Paguey
Valverde

Oficial 1° Juzgado
Ancud
Fecha de ingreso: 27-
02-1929

5. Marta Cerda Auger

Oficial 3° del 4°
Juzgado Civil de
Santiago
Fecha de ingreso: 01-
03-1929

6. Bernarda Espinoza
Ojeda

Oficial 3° Corte de
Apelaciones de
Valdivia
Fecha de ingreso:
06-06-1933

7. Mercedes Navarro
Serrano

Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Concepción
Fecha de ingreso: 16-
05-1934

8. Ana Salazar Urrutia

Oficial 3° del 4°
Juzgado de Menor
Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 26-
05-1937

9. Aurelia Moya
Riveros

Oficial 2° del 2°
Juzgado de Talca

- Fecha de ingreso: 20-04-1938
10. Olga Hidalgo Lavanchi
- Oficial 4° Corte de Apelaciones de Valdivia
- Fecha de ingreso: 01-08-1938
11. Maria Bravo Pearson
- Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Iquique
- Fecha de ingreso: 03-01-1939
12. Clotilde Cerda Auger
- Oficial 2° del 1° Juzgado Crimen Santiago
- Fecha de ingreso: 18-01-1939
13. Clara Riquelme Machuca
- Oficial 3° Corte de Apelaciones de Concepción
- Fecha de ingreso: 17-03-1939
14. Halima Salinas Bezares
- Oficial 3° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago
- Fecha de ingreso: 20-11-1939
15. Thusnilda Toledo Benavides
- Oficial 2° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago
- Fecha de ingreso: 20-11-1939
16. Olga Almarza Penza
- Oficial 3° del 1° Juzgado Civil de Santiago
- Fecha de ingreso: 20-11-1939
17. Hilda Lasagna Madrid
- Oficial 2° del 7° Juzgado Civil de Santiago
- Fecha de ingreso: 20-11-1939
18. Judith Letelier Coma
- Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen Civil de Santiago

- Fecha de ingreso: 20-11-1939
19. Elba Acharan Calderon
Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
20. María Mardones Montenegro
Oficial 2° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
21. Lucrecia Ovalle Aguirre
Oficial 3° del 3° Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 21-02-1941
22. Raquel Pizarro Herrera
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso: 21-03-1941
23. María Munizaga Gomez
Oficial Fiscal La Serena
Fecha de ingreso: 11-06-1942
24. Irma Sanhueza Martínez
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso: 07-07-1942
25. Olga Meza Arellano
Oficial 3° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-05-1943
26. Aída Navarrete Gonzalez
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso. 31-05-1943
27. Rita San Martin Monsalve
Oficial 4° Corte de Apelaciones de

- Santiago
Fecha de ingreso: 03-12-1943
28. Eliana Sepúlveda Riquelme
Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Chillán
Fecha de ingreso: 12-01-1944
29. Flor Acuña Riquelme
Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 28-02-1944
30. Berta Guerra Cortes
Oficial 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 29-03-1944
31. Olga Riquelme Palma
Oficial 3° del 1° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 14-04-1944
32. Ema Quilodrán Martínez
Oficial Fiscal de la Corte de Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 09-08-1944
33. María Aburto Contreras
Oficial 3° del 2° Juzgado de Talca
Fecha de ingreso: 15-09-1944
34. Gabriela Venegas Cerda
Oficial 3° del 6° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 13-11-1944
35. Clara Viviani Cabello
Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 01-06-1945

36. Rosa Fuentealba
Astete

Oficial 3° del 1°
Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 03-
07-1946

4° CATEGORIA

1. María Greve de
Street

Oficial 1° Juzgado de
Freirina
Fecha de ingreso:
01-08-1928

2. Tirsa Larrondo
Bórquez

Oficial 1° Juzgado de
Coquimbo
Fecha de ingreso: 01-
05-1930

3. Carmen Marchant
Ramírez

Oficial 1° Juzgado de
Lontué
Fecha de ingreso: 28-
05-1931

4. Cristina Lozano Lara

Oficial 4° del 1°
Juzgado de
Concepción

Fecha de ingreso: 20-
10-1933

5. Teresa Hameau
Venegas

Oficial 1° del 2°
Juzgado de Menor
Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 01-
03-1935

6. Hilda Iglesias
Aravena

Oficial 1° Juzgado
Ultima Esperanza
Fecha de ingreso: 25-
01-1938

7. María Onell Gómez

Oficial 1° Juzgado
Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-
04-1938

8. Cora Angulo
Velásquez

Oficial 4° Juzgado de
Temuco
Fecha de ingreso: 11-
08-1938

9. María Santos
Adriazola

Oficial 1° Juzgado de
La Unión

- | | | |
|----------------------------------|--|----------------------------------|
| | Fecha de ingreso: 10-10-1938 | Juzgado de Concepción |
| 10. Antonieta Maldonado Boggiano | | Fecha de ingreso: 21-01-1944 |
| | Oficial 2° Juzgado de Llanquihue | |
| | Fecha de ingreso: 21-08-1939 | |
| 11. Clementina Campos Alderete | | 15. Juana Morales Vilches |
| | Oficial 2° del Juzgado de Curicó | |
| | Fecha de ingreso: 02/10/1941 | |
| 12. Ofelia Riquelme Machuca | | Oficial 1° Juzgado de Parral |
| | Oficial 4° del 2° Juzgado Civil de Concepción | Fecha de ingreso: 06-04-1943 |
| | Fecha de ingreso: 27-03-1942 | |
| 13. Olga Muñoz López | | 16. Lidia Farias Munizaga |
| | Oficial 1° del 1° Juzgado Menor cuantía Valparaíso | |
| | Fecha de ingreso: 12-07-1943 | |
| 14. Teresa Vera Silva | | Oficial 2° Juzgado de Copiapó |
| | Oficial 4° del 3° | Fecha de ingreso: 23-05-1945 |
| | | 17. Ana Zúñiga Collao |
| | | Oficial 1° Juzgado de Combarbalá |
| | | Fecha de ingreso: 06-08-1946 |

5° CATEGORIA

1. Estela Bussard Ruiz
- Oficial 3° Juzgado Magallanes
Fecha de ingreso: 12-11-1933

- | | |
|---|--|
| <p>2. Emelinda Navarrete Jeldres</p> <p>Oficial 3° Juzgado San Carlos</p> <p>Fecha de ingreso: 17-06-1938</p> | <p>Cuantía de Valparaíso</p> <p>Fecha de ingreso: 06-02-1939</p> |
| <p>3. Eulogia Paredes Carrillo</p> <p>Oficial 2° Juzgado Menor cuantía Temuco</p> <p>Fecha de ingreso: 24-08-1938</p> | <p>7. Delia Soto Garrido</p> <p>Oficial 2° del 2° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago</p> <p>Fecha de ingreso: 25-04-1939</p> |
| <p>4. Margarita Cerda Auger</p> <p>Oficial 2° Juzgado Menor Cuantía Santiago</p> <p>Fecha de ingreso 14-10-1938</p> | <p>8. Maria Petri Sagredo</p> <p>Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía Viña del Mar</p> <p>Fecha de ingreso: 11-03-1940</p> |
| <p>5. Filomena Ocaranza Collao</p> <p>Oficial 2° Juzgado de Vallenar</p> <p>Fecha de ingreso: 15-01-1939</p> | <p>9. Lucía Chavez Fuentes</p> <p>Oficial 2° Juzgado de Bulnes</p> <p>Fecha de ingreso: 18-07-1941</p> |
| <p>6. Victoria Vera Valenzuela</p> <p>Oficial 2° del 1° Juzgado de Menor</p> | <p>10. Carmela Saavedra Sandoval</p> <p>Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía Santa Juana</p> <p>Fecha de ingreso: 13-11-1942</p> |

- 11. Rosario Rodas Rodas
Oficial 2° Juzgado La Unión
Fecha de ingreso: 05-11-1942
- 12. Mariana Ramírez Rojas
Oficial 2° Juzgado de Coquimbo
Fecha de ingreso: 16-12-1942
- 13. Olga Cornejo Revecco
Oficial 3° Juzgado de Caupolicán
Fecha de ingreso: 04-03-1943
- 14. Filomena Rioseco Vildósola
Oficial 3° Juzgado La Laja
Fecha de ingreso: 01-07-1943
- 15. Laura Redda Vivaldi
Oficial 2° Juzgado de Coronel
Fecha de ingreso: 30-07-1943
- 16. Lelia Carillo Peña
Oficial 2° Juzgado Curacautin
Fecha de ingreso: 30-07-1943
- 17. Mary Díaz León
Oficial 3° Juzgado de Magallanes
Fecha de ingreso: 04-08-1943
- 18. Antonia Escala Mercado
Oficial 2° del 4° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 29-09-1943
- 19. Emma Arellano Campos
Oficial 3° Juzgado de Linares
Fecha de ingreso: 23-05-1944
- 20. Ines Aguilera Echeverría
Oficial 3° Juzgado de Talcahuano
Fecha de ingreso: 17-07-1944
- 21. Mercedes Rivas Urrea

- Oficial 2° Juzgado de
Melipilla
Fecha de ingreso: 27-
01-1945
22. Graciela Sobarzo
Rebolledo

- Oficial 3° Juzgado de
Los Andes
Fecha de ingreso: 06-
02-1945
23. Olga Zaneta de Bello

- Oficial 3° Juzgado de
Collipulli
Fecha de ingreso: 15-
03-1945
24. Rosa Aravena
Aravena

- Oficial 2° Juzgado de
San Antonio
Fecha de ingreso: 25-
06-1946
25. Carmen Villegas
Chamorro

- Oficial 2° Juzgado
Menor Cuantía
Valparaíso
Fecha de ingreso: 09-
01-1947
26. Carmen Acuña
Maturana

Oficial 1° Juzgado
Menor Cuantía La
Calera
Fecha de ingreso: 22-
02-1947

REGISTRO AÑO 1949

1° CATEGORIA

1. Julia Valdés de Oliva

Oficial 1° Corte de
Apelaciones de
Iquique
Fecha ingreso: 28-
08-1931

2° CATEGORIA

1. Raquel Águila
González

Oficial 2° Corte de
Apelaciones de
Concepción
Fecha de ingreso:
16-03-1938

2. Graciela del Villar
Otero
Oficial 1° 2° Juzgado
del Crimen de
Santiago
Fecha de ingreso:
21-12-1939
3. María Valdés
Señoret
Oficial 1° del 1°
Juzgado de Iquique
Fecha de ingreso:
06-02-1946
4. Cristina Lozano Lara
Oficial 1º del 1º
Juzgado Concepción
Fecha de ingreso:
10-06-1947
5. Rosa Carrasco
Parada
Oficial 2º Corte de
Apelaciones de
Temuco
Fecha de ingreso:
19-11-1947

3° CATEGORIA

1. Gabriela Bordato
Jiménez
Oficial 2° del 1°
Juzgado de Valdivia
Fecha de ingreso:
28-02-1928
2. Elsa Bitner Balde
Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso: 30-
01-1928
3. Noelia Pagueguy
Valverde
Oficial 1° Juzgado
Ancud
Fecha de ingreso: 27-
02-1929
4. Marta Cerda Auger
Oficial 3° del 4°
Juzgado Civil de
Santiago
Fecha de ingreso: 01-
03-1929
5. Bernarda Espinoza
Ojeda
Oficial 3° Corte de
Apelaciones de
Valdivia

- | | | | |
|-----|--|--|----------|
| | Fecha de ingreso: 06-06-1933 | Juzgado Santiago | Crimen |
| 6. | Mercedes Navarro Serrano | Fecha de ingreso: 18-01-1939 | |
| | Oficial 4° Corte de Apelaciones de Concepción | 11. Clara Machuca | Riquelme |
| | Fecha de ingreso: 16-05-1934 | Oficial 3° Corte de Apelaciones de Concepción | |
| 7. | Aurelia Moya Riveros | Fecha de ingreso: 17-03-1939 | |
| | Oficial 2° del 2° Juzgado de Talca | 12. Halima Bezares | Salinas |
| | Fecha de ingreso: 20-04-1938 | Oficial 3° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago | |
| 8. | Olga Lavanchi Hidalgo | Fecha de ingreso: 20-11-1939 | |
| | Oficial 4° Corte de Apelaciones de Valdivia | 13. Thusnilda Benavides | Toledo |
| | Fecha de ingreso: 01-08-1938 | Oficial 2° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago | |
| 9. | María Bravo Pearson | Fecha de ingreso: 20-11-1939 | |
| | Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Iquique | 14. Olga Almarza Penza | |
| | Fecha de ingreso: 03-01-1939 | Oficial 3° del 1° Juzgado Civil de Santiago | |
| 10. | Clotilde Cerda Auger | Fecha de ingreso: 20- | |
| | Oficial 2° del 1° | | |

- 11-1939
15. Hilda Lasagna
Madrid
Oficial 2° del 7°
Juzgado Civil de
Santiago
Fecha de ingreso: 20-
11-1939
16. Judith Letelier Coma
Oficial 3° del 2°
Juzgado del Crimen
Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 20-
11-1939
17. Elba Acharan
Calderón
Oficial 3° del 3°
Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 20-
11-1939
18. María Mardones
Montenegro
Oficial 2° del 2°
Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 20-
11-1939
19. Lucrecia Ovalle
Aguirre
- Oficial 3° del 3°
Juzgado Civil de
Santiago
Fecha de ingreso: 21-
02-1941
20. Raquel Pizarro
Herrera
Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso: 21-
03-1941
21. María Munizaga
Gómez
Oficial Fiscal La
Serena
Fecha de ingreso: 11-
06-1942
22. Irma Sanhueza
Martínez
Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso: 07-
07-1942
23. Olga Meza Arellano
Oficial 3° del 4°
Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 07-

- 05-1943
24. Aída Navarrete
González
- Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
- Fecha de ingreso: 31-
05-1943
25. Rita San Martín
Monsalve
- Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
- Fecha de ingreso: 03-
12-1943
26. Eliana Sepúlveda
Riquelme
- Oficial Fiscal Corte
de Apelaciones de
Chillán
- Fecha de ingreso: 12-
01-1944
27. Flor Acuña Riquelme
- Oficial 3° del 2°
Juzgado del Crimen
de Santiago
- Fecha de ingreso: 28-
02-1944
28. Berta Guerra Cortes
- Oficial 3° Juzgado del
Crimen de Santiago
- Fecha de ingreso: 29-
03-1944
29. Olga Riquelme
Palma
- Oficial 3° del 1°
Juzgado del Crimen
de Santiago
- Fecha de ingreso: 14-
04-1944
30. Ema Quilodrán
Martínez
- Oficial Fiscal de la
Corte de
Apelaciones de
Valdivia
- Fecha de ingreso: 09-
08-1944
31. María Aburto
Contreras
- Oficial 3° del 2°
Juzgado de Talca
- Fecha de ingreso: 15-
09-1944
32. Clara Viviani Cabello
- Oficial 3° del 3°
Juzgado del Crimen
de Santiago
- Fecha de ingreso: 01-

06-1945
33. Rosa Fuentealba
Astete

Oficial 3° del 1°
Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 03-
07-1946

34. Julia Covarrubias
Vergara

Oficial 3° del 3°
Juzgado Civil de
Santiago
Fecha de ingreso: 15-
04-1947

35. Antonieta
Maldonado
Boggiano

Oficial 1° Juzgado
Llanquihue
Fecha de ingreso: 30-
07-1947

36. Blanca Navarrete
Sandoval

Oficial 3° del 1°
Juzgado de Chillán
Fecha de ingreso: 20-
08-1947

37. Laura Sotomayor
Eguiguren

Oficial 3° del 3°

Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 07-
07-1948

38. Olga Muñoz López

Oficial 2° del 2°
Juzgado Civil de
Valparaíso
Fecha de ingreso: 22-
07-1948

39. Estela Osorio
Brantes

Oficial 3° del 3°
Juzgado del Crimen
de Santiago
Fecha de ingreso: 24-
02-1949

4° CATEGORIA

1. María Greve de
Street

Oficial 1° Juzgado de
Freirina
Fecha de ingreso: 01-
08-1928

2. Carmen Marchant
Ramírez

Oficial 1° Juzgado de
Lontué
Fecha de ingreso: 28-

- | | |
|--|---|
| 05-1931
3. Teresa Hameau Venegas | 08-1938
8. María Santos Adriazola |
| Oficial 1° del 2° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 01-03-1935 | Oficial 1° Juzgado de La Unión
Fecha de ingreso: 10-10-1938 |
| 4. Hilda Iglesias Aravena | 9. Clementina Campos Alderete |
| Oficial 1° Juzgado Ultima Esperanza
Fecha de ingreso: 25-01-1938 | Oficial 2° del Juzgado de Curicó
Fecha de ingreso: 02/10/1941 |
| 5. María Onell Gómez | 10. Ofelia Riquelme Machuca |
| Oficial 1° Juzgado Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-04-1938 | Oficial 4° del 2° Juzgado Civil de Concepción
Fecha de ingreso: 27-03-1942 |
| 6. Cora Angulo Velásquez | 11. Cira Salas Olivares |
| Oficial 4° Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 11-08-1938 | Oficial 1º Juzgado de Chañaral
Fecha de ingreso: 17/11/1943 |
| 7. Eulogia Paredes Carrillo Ley 7456 | 12. Teresa Neira Silva |
| Oficial 1ª Juzgado de Menores Temuco
Fecha de ingreso: 24- | Oficial 4º del 3º Juzgado de Concepción
Fecha de ingreso: 21- |

- 01-1944
13. Juana Morales
Vilches
Oficial 1º del Juzgado
de Parral
Fecha de ingreso: 06-
04-1943
14. Lidia Farías
Munizaga
Oficial 2º del Juzgado
de Copiapó
Fecha de ingreso: 23-
05-1945
15. Ana Zúñiga Collao
Oficial 1º del Juzgado
de Combarbalá
Fecha de ingreso: 06-
08-1946
16. Amalia Bello Larenas
Oficial 4º del 1º
Juzgado de
Concepción
Fecha de ingreso: 21-
07-1947
17. Ana Victoria Sánchez
Veglia
Oficial 1º del Juzgado
de Melipilla
Fecha de ingreso: 27-
08-1947

18. Estela Bussard Ruiz
Oficial 2º Juzgado
Magallanes
Fecha de ingreso: 15-
09-1947
19. Elena Alvarado
Alvarado
Oficial 2º del Juzgado
Lebu
Fecha de ingreso: 08-
06-1948
20. Ema Arellano
Campos
Oficial 2º del Juzgado
de San Fernando
Fecha de ingreso: 12-
06-1948
21. Rosa Aravena
Aravena
Oficial 2º del Juzgado
San Antonio
Fecha de ingreso: 27-
01-1949

5º CATEGORIA

1. María Henríquez
Silva
Oficial 3º Juzgado
Rancagua

- Fecha de ingreso: 06-05-1927
2. Emelinda Navarrete Jeldres
- Oficial 3° Juzgado San Carlos
Fecha de ingreso: 17-06-1938
3. Margarita Cerda Auger
- Oficial 2° Juzgado Menor Cuantía Santiago
Fecha de ingreso 14-10-1938
4. Filomena Ocaranza Collao
- Oficial 2° Juzgado de Vallenar
Fecha de ingreso: 15-01-1939
5. Victoria Vera Valenzuela
- Oficial 2° del 1° Juzgado de Menor Cuantía de Valparaíso
Fecha de ingreso: 06-02-1939
6. Delia Soto Garrido
- Oficial 2° del 2° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 25-04-1939
7. Maria Petri Sagredo
- Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía Viña del Mar
Fecha de ingreso: 11-03-1940
8. Lucía Chavez Fuentes
- Oficial 2° Juzgado de Bulnes
Fecha de ingreso: 18-07-1941
9. Carmela Saavedra Sandoval
- Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía Santa Juana
Fecha de ingreso: 13-11-1942
10. Rosario Rodas Rodas
- Oficial 2° Juzgado La Unión
Fecha de ingreso: 05-11-1942

21. Olga Zaneta de Bello
Oficial 3° Juzgado de Collipulli
Fecha de ingreso: 15-03-1945
22. Luz Belia García Martínez
Oficial 3° Juzgado de Osorno
Fecha de ingreso: 19-09-1946
23. Carmen Villegas Chamorro
Oficial 2° Juzgado Menor Cuantía Valparaíso
Fecha de ingreso: 09-01-1947
24. Carmen Acuña Maturana
Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía La Calera
Fecha de ingreso: 22-02-1947
25. Julia Ortiz Pino **Ley 8.861**
Oficial 2° del 4° Juzgado Menores de Santiago
- Fecha de ingresa: 08-09-1947
26. Hilda Reyes Garrido
Ley 8.861
Oficial 2° del 2° Juzgado de Menores de Santiago
Fecha de ingreso: 08-09-1947
27. Judith López Carrasco **Ley 8.861**
Oficial 3° del Juzgado de Pitrufulquen
Fecha de ingreso: 08-09-1947
28. Ana Olavarría Álvarez
Oficial 3° del Juzgado de Llanquihue
Fecha de ingresa: 28-10-1947
29. Graciela Cruz Cruz
Oficial 3° del Juzgado de Copiapó
Fecha de ingreso: 18-11-1947
30. Alicia González Mosquera
Oficial 3° del Juzgado Linares

Fecha de ingresa: 10-08-1948

- 31. Delia Urrutia Soto

Oficial 2º del 2º Juzgado Menores de Santiago

Fecha de ingreso: 20-01-1949

- 32. Alicia Oliva Varela

Oficial 3º Juzgado de San Fernando

Fecha de ingreso: 09-02-1949

- 33. Mitzi Cabaisse Reyes

Oficial 2º Juzgado de San Antonio

Fecha de ingreso: 24-02-1949

REGISTRO AÑO 1950

1º CATEGORIA

- 1. Julia Valdés de Oliva

Oficial 1º Corte de Apelaciones de Iquique

Fecha ingreso: 28-08-1931

2º CATEGORIA

- 1. Raquel Águila González

Oficial 2º Corte de Apelaciones de Concepción

Fecha de ingreso: 16-03-1938

- 2. Graciela del Villar Otero

Oficial 1º 2º Juzgado del Crimen de Santiago

Fecha de ingreso: 21-12-1939

- 3. María Valdés Señoret

Oficial 1º del 1º Juzgado de Iquique
Fecha de ingreso: 06-02-1946

- 4. Cristina Lozano Lara

Oficial 1º del 1º Juzgado Concepción
Fecha de ingreso: 10-06-1947

- 5. Rosa Carrasco Parada

Oficial 2º Corte de Apelaciones de

Temuco
 Fecha de ingreso:
 19-11-1947

3° CATEGORIA

1. Gabriela Bordato
 Jiménez

Oficial 2° del 1°
 Juzgado de Valdivia
 Fecha de ingreso:
 28-02-1928

2. Rosa Carrasco
 Parado

Oficial 2° del 1°
 Juzgado de Temuco
 Fecha de ingreso:
 25-02-1928

3. Elsa Bitner Balde

Oficial 4° Corte de
 Apelaciones de
 Santiago
 Fecha de ingreso: 30-
 01-1928

4. Noelia Pagueguy
 Valverde

Oficial 1° Juzgado
 Ancud
 Fecha de ingreso: 27-
 02-1929

5. Marta Cerda Auger
 Oficial 3° del 4°
 Juzgado Civil de
 Santiago

Fecha de ingreso: 01-
 03-1929

6. Bernarda Espinoza
 Ojeda

Oficial 3° Corte de
 Apelaciones de
 Valdivia

Fecha de ingreso: 06-
 06-1933

7. Mercedes Navarro
 Serrano

Oficial 4° Corte de
 Apelaciones de
 Concepción

Fecha de ingreso: 16-
 05-1934

8. Aurelia Moya
 Riveros

Oficial 2° del 2°
 Juzgado de Talca
 Fecha de ingreso: 20-
 04-1938

9. Olga Hidalgo
 Lavanchi

Oficial 4° Corte de

- Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 01-08-1938
- 10. María Bravo Pearson
Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Iquique
Fecha de ingreso: 03-01-1939
- 11. Clotilde Cerda Auger
Oficial 2° del 1° Juzgado Crimen Santiago
Fecha de ingreso: 18-01-1939
- 12. Clara Riquelme Machuca
Oficial 3° Corte de Apelaciones de Concepción
Fecha de ingreso: 17-03-1939
- 13. Halima Salinas Bezares
Oficial 3° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
- 14. Thusnilda Toledo Benavides
Oficial 2° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
- 15. Olga Almarza Penza
Oficial 3° del 1° Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
- 16. Hilda Lasagna Madrid
Oficial 2° del 7° Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
- 17. Judith Letelier Coma
Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939

18. Elba Acharan Calderón
Oficial 3° del 3°
Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
19. María Mardones Montenegro
Oficial 2° del 2°
Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 20-11-1939
20. Lucrecia Ovalle Aguirre
Oficial 3° del 3°
Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 21-02-1941
21. Raquel Pizarro Herrera
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso: 21-03-1941
22. María Munizaga Gómez
Oficial Fiscal La Serena
Fecha de ingreso: 11-06-1942
23. Irma Sanhueza Martínez
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso: 07-07-1942
24. Olga Meza Arellano
Oficial 3° del 4°
Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-05-1943
25. Aída Navarrete González
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso. 31-05-1943
26. Rita San Martín Monsalve
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
Fecha de ingreso: 03-

- 12-1943
27. Eliana Sepúlveda Riquelme
Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Chillán
Fecha de ingreso: 12-01-1944
28. Flor Acuña Riquelme
Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 28-02-1944
29. Berta Guerra Cortes
Oficial 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 29-03-1944
30. Olga Palma Riquelme
Oficial 3° del 1° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 14-04-1944
31. Ema Martínez Quilodrán
Oficial Fiscal de la Corte de
- Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 09-08-1944
32. María Aburto Contreras
Oficial 3° del 2° Juzgado de Talca
Fecha de ingreso: 15-09-1944
33. Clara Viviani Cabello
Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 01-06-1945
34. Rosa Fuentealba Astete
Oficial 3° del 1° Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 03-07-1946
35. Julia Covarrubias Vergara
Oficial 3° del 3° Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 15-04-1947

36. Antonieta Maldonado Boggiano
Oficial 1º Juzgado Llanquihue
Fecha de ingreso: 30-07-1947
37. Blanca Navarrete Sandoval
Oficial 3º del 1º Juzgado de Chillán
Fecha de ingreso: 20-08-1947
38. Laura Sotomayor Eguiguren
Oficial 3º del 3º Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-07-1948
39. Olga Muñoz López
Oficial 2º del 2º Juzgado Civil de Valparaíso
Fecha de ingreso: 22-07-1948
40. Estela Osorio Brantes
Oficial 3º del 3º Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 24-02-1949
41. Liliana Benavides del Villar
Oficial 3º del 7º del Juzgado Crimen Santiago
Fecha de ingreso: 16-09-1949

4º CATEGORIA

1. María Greve de Street
Oficial 1º Juzgado de Freirina
Fecha de ingreso: 01-08-1928
2. Carmen Marchant Ramírez
Oficial 1º Juzgado de Lontué
Fecha de ingreso: 28-05-1931
3. Teresa Hameau Venegas
Oficial 1º del 2º Juzgado de Menor Cuantía de Santiago

- Fecha de ingreso: 01-03-1935
4. Hilda Iglesias Aravena
- Oficial 1° Juzgado Ultima Esperanza
Fecha de ingreso: 25-01-1938
5. Cora Angulo Velásquez
- Oficial 4° Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 11-08-1938
6. Eulogia Paredes Carrillo **Ley 7456**
- Oficial 1ª Juzgado de Menores Temuco
Fecha de ingreso: 24-08-1938
7. María Santos Adriazola
- Oficial 1° Juzgado de La Unión
Fecha de ingreso: 10-10-1938
8. Clementina Campos Alderete
- Oficial 2° del Juzgado de Curicó
- Fecha de ingreso: 02/10/1941
9. Ofelia Riquelme Machuca
- Oficial 4° del 2° Juzgado Civil de Concepción
Fecha de ingreso: 27-03-1942
10. Cira Salas Olivares
- Oficial 1º Juzgado de Chañaral
Fecha de ingreso: 17/11/1943
11. Teresa Neira Silva
- Oficial 4º del 3º Juzgado de Concepción
Fecha de ingreso: 21-01-1944
12. Juana Morales Vilches
- Oficial 1º del Juzgado de Parral
Fecha de ingreso: 06-04-1943
13. Lidia Farías Munizaga
- Oficial 2º del Juzgado de Copiapó

- Fecha de ingreso: 23-05-1945
14. Ana Zúñiga Collao
- Oficial 1º del Juzgado de Combarbalá
Fecha de ingreso: 06-08-1946
15. Ana Victoria Sánchez Veglia
- Oficial 1º del Juzgado de Melipilla
Fecha de ingreso: 27-08-1947
16. Estela Bussard Ruiz
- Oficial 2º Juzgado Magallanes
Fecha de ingreso: 15-09-1947
17. Elena Alvarado Alvarado
- Oficial 2º del Juzgado Lebu
Fecha de ingreso: 08-06-1948
18. Ema Arellano Campos
- Oficial 2º del Juzgado de San Fernando
Fecha de ingreso: 12-06-1948
19. Rosa Aravena Aravena
- Oficial 2º del Juzgado San Antonio
Fecha de ingreso: 27-01-1949
20. Graciela Nienhuser Espinoza
- Oficial 2º del Juzgado San Fernando
Fecha de ingreso: 27-10-1949
21. Erna Grandt Vitalis
- Oficial 1º Juzgado de Puerto Varas
Fecha de ingreso: 07-03-1950
- 5º CATEGORIA**
1. María Henríquez Silva
- Oficial 3º Juzgado Rancagua
Fecha de ingreso: 06-05-1927

2. Emelinda Navarrete Jeldres
Oficial 3° Juzgado San Carlos
Fecha de ingreso: 17-06-1938
3. Margarita Cerda Auger
Oficial 2° Juzgado Menor Cuantía Santiago
Fecha de ingreso 14-10-1938
4. Marta Camus Cerda
Oficial 2° del 1° Juzgado de Menores de Santiago
Fecha de ingreso: 13-07-1949
5. Oddette Wiedemann Nachman
Oficial 2° del Juzgado del Crimen Santiago
Fecha de ingreso: 07-01-1950
6. Clara Herrera Gómez
Oficial 3° del Juzgado Puerto Varas
Fecha de ingreso: 19-04-1950
7. Filomena Ocaranza Collao
Oficial 2° Juzgado de Vallenar
Fecha de ingreso: 15-01-1939
8. Victoria Vera Valenzuela
Oficial 2° del 1° Juzgado de Menor Cuantía de Valparaíso
Fecha de ingreso: 06-02-1939
9. Delia Soto Garrido
Oficial 2° del 2° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 25-04-1939
10. Maria Petri Sagredo
Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía Viña del Mar
Fecha de ingreso: 11-03-1940

- | | |
|--|---|
| <p>11. Lucía Chavez
Fuentes</p> <p>Oficial 2° Juzgado de
Bulnes
Fecha de ingreso: 18-
07-1941</p> | <p>16. Filomena Rioseco
Vildósola</p> <p>Oficial 3° Juzgado La
Laja
Fecha de ingreso: 01-
07-1943</p> |
| <p>12. Carmela Saavedra
Sandoval</p> <p>Oficial 1° Juzgado
Menor Cuantía Santa
Juana
Fecha de ingreso: 13-
11-1942</p> | <p>17. Laura Redda Vivaldi</p> <p>Oficial 2° Juzgado de
Coronel
Fecha de ingreso: 30-
07-1943</p> |
| <p>13. Rosario Rodas Rodas</p> <p>Oficial 2° Juzgado La
Unión
Fecha de ingreso: 05-
11-1942</p> | <p>18. Lelia Carillo Peña</p> <p>Oficial 2° Juzgado
Curacautin
Fecha de ingreso: 30-
07-1943</p> |
| <p>14. Mariana Ramírez
Rojas</p> <p>Oficial 2° Juzgado de
Coquimbo
Fecha de ingreso: 16-
12-1942</p> | <p>19. Mary Díaz León</p> <p>Oficial 3° Juzgado de
Magallanes
Fecha de ingreso: 04-
08-1943</p> |
| <p>15. Olga Cornejo
Revecco</p> <p>Oficial 3° Juzgado de
Caupolicán
Fecha de ingreso: 04-
03-1943</p> | <p>20. Antonia Escala
Mercado</p> <p>Oficial 2° del 4°
Juzgado de Menor
Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 29-
09-1943</p> |

21. Inés Aguilera
Echeverría
Oficial 3° Juzgado de
Talcahuano
Fecha de ingreso: 17-
07-1944
22. Mercedes Rivas
Urrea
Oficial 2° Juzgado de
Melipilla
Fecha de ingreso: 27-
01-1945
23. Graciela Sobarzo
Rebolledo
Oficial 3° Juzgado de
Los Andes
Fecha de ingreso: 06-
02-1945
24. Olga Zaneta de Bello
Oficial 3° Juzgado de
Collipulli
Fecha de ingreso: 15-
03-1945
25. Luz Belia García
Martínez
Oficial 3° Juzgado de
Osorno
Fecha de ingreso: 19-
09-1946
26. Carmen Villegas
Chamorro
Oficial 2° Juzgado
Menor Cuantía
Valparaíso
Fecha de ingreso: 09-
01-1947
27. Carmen Acuña
Maturana
Oficial 1° Juzgado
Menor Cuantía La
Calera
Fecha de ingreso: 22-
02-1947
28. Julia Ortiz Pino **Ley
8.861**
Oficial 2° del 4°
Juzgado Menores de
Santiago
Fecha de ingresa: 08-
09-1947
29. Hilda Reyes Garrido
Ley 8.861
Oficial 2° del 2°
Juzgado de Menores
de Santiago
Fecha de ingreso: 08-
09-1947
30. Judith López
Carrasco **Ley 8.861**

- Oficial 3º del Juzgado de Pitrufrquen
Fecha de ingreso: 08-09-1947
31. Ana Olavarría Álvarez
- Oficial 3º del Juzgado de Llanquihue
Fecha de ingresa: 28-10-1947
32. Graciela Cruz Cruz
- Oficial 3º del Juzgado de Copiapó
Fecha de ingreso: 18-11-1947
33. Alicia González Mosquera
- Oficial 3º del Juzgado Linares
Fecha de ingresa: 10-08-1948
34. Delia Urrutia Soto
- Oficial 2º del 2º Juzgado Menores de Santiago
Fecha de ingreso: 20-01-1949
35. Alicia Oliva Varela
- Oficial 3º Juzgado de San Fernando
- Fecha de ingreso: 09-02-1949
36. Mitzi Cabaisse Reyes
- Oficial 2º Juzgado de San Antonio
Fecha de ingreso: 24-02-1949

REGISTRO AÑO 1951

1º CATEGORIA

1. Julia Valdés de Oliva

Oficial 1º Corte de Apelaciones de Iquique
Fecha ingreso: 28-08-1931

2º CATEGORIA

1. Raquel Águila González

Oficial 2º Corte de Apelaciones de Concepción
Fecha de ingreso: 16-03-1938

2. Graciela del Villar
Otero
Oficial 1° 2° Juzgado
del Crimen de
Santiago
Fecha de ingreso:
21-12-1939
3. María Valdés
Señoret
Oficial 1° del 1°
Juzgado de Iquique
Fecha de ingreso:
06-02-1946
4. Cristina Lozano Lara
Oficial 1° del 1°
Juzgado Concepción
Fecha de ingreso:
10-06-1947
5. Rosa Carrasco
Parada
Oficial 2° Corte de
Apelaciones de
Temuco
Fecha de ingreso:
19-11-1947
6. Eliana Sepúlveda
Riquelme
Oficial 2° Corte de
Apelaciones de
Chillán
7. Rosa Fuentealba
Astete
Oficial 1° del 1°
Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso:
31-10-1950
8. Hilda Lasagna
Madrid
Oficial 1° del 4°
Juzgado Crimen de
Santiago
Fecha de ingreso:
21-04-1951

3° CATEGORIA

1. Gabriela Bordato
Jiménez
Oficial 2° del 1°
Juzgado de Valdivia
Fecha de ingreso:
28-02-1928
2. Elsa Bitner Balde
Oficial 4° Corte de
Apelaciones de
Santiago
Fecha de ingreso: 30-
01-1928

3. Noelia Pagueguy Valverde
Oficial 1° Juzgado Ancud
Fecha de ingreso: 27-02-1929
4. Marta Cerda Auger
Oficial 3° del 4° Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 01-03-1929
5. Emilia Ramírez Flores
Oficial 2° del 1° Juzgado de Iquique
Fecha de ingreso: 06-05-1933
6. Bernarda Espinoza Ojeda
Oficial 3° Corte de Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 06-06-1933
7. Mercedes Navarro Serrano
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Concepción
8. Aurelia Moya Riveros
Oficial 2° del 2° Juzgado de Talca
Fecha de ingreso: 20-04-1938
9. Olga Hidalgo Lavanchi
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 01-08-1938
10. María Bravo Pearson
Oficial Fiscal Corte de Apelaciones de Iquique
Fecha de ingreso: 03-01-1939
11. Clotilde Cerda Auger
Oficial 2° del 1° Juzgado Crimen Santiago
Fecha de ingreso: 18-01-1939

- | | |
|--|--|
| 12. Clara Riquelme Machuca | Juzgado Civil de Santiago |
| Oficial 3° Corte de Apelaciones de Concepción | Fecha de ingreso: 20-11-1939 |
| 13. Halima Salinas Bezares | 17. Judith Letelier Coma |
| Oficial 3° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago | Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen Civil de Santiago |
| Fecha de ingreso: 20-11-1939 | Fecha de ingreso: 20-11-1939 |
| 14. Thusnilda Toledo Benavides | 18. Elba Acharan Calderón |
| Oficial 2° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago | Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago |
| Fecha de ingreso: 20-11-1939 | Fecha de ingreso: 20-11-1939 |
| 15. Olga Almarza Penza | 19. María Mardones Montenegro |
| Oficial 3° del 1° Juzgado Civil de Santiago | Oficial 2° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago |
| Fecha de ingreso: 20-11-1939 | Fecha de ingreso: 20-11-1939 |
| 16. Hilda Lasagna Madrid | 20. Lucrecia Ovalle Aguirre |
| Oficial 2° del 7° | Oficial 3° del 3° Juzgado Civil de Santiago |
| | Fecha de ingreso: 21-02-1941 |

21. Raquel Pizarro Herrera
Santiago
Fecha de ingreso. 31-05-1943
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
22. María Munizaga Gómez
La Serena
Fecha de ingreso: 21-03-1941
Oficial Fiscal
23. Irma Sanhueza Martínez
Santiago
Fecha de ingreso: 11-06-1942
Oficial 4° Corte de Apelaciones de Santiago
24. Olga Meza Arellano
Santiago
Fecha de ingreso: 07-07-1942
Oficial 3° del 4° Juzgado del Crimen de Santiago
25. Aída Navarrete González
Santiago
Fecha de ingreso: 07-05-1943
Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago
26. Rita San Martín Monsalve
Santiago
Fecha de ingreso: 03-12-1943
Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago
27. Flor Acuña Riquelme
Santiago
Fecha de ingreso: 28-02-1944
Oficial 3° del 2° Juzgado del Crimen de Santiago
28. Berta Guerra Cortes
Santiago
Fecha de ingreso: 29-03-1944
Oficial 3° Juzgado del Crimen de Santiago
29. Olga Riquelme Palma
Santiago
Fecha de ingreso: 14-04-1944
Oficial 3° del 1° Juzgado del Crimen de Santiago

30. Ema Quilodrán
Martínez
Oficial Fiscal de la Corte de Apelaciones de Valdivia
Fecha de ingreso: 09-08-1944
31. María Aburto
Contreras
Oficial 3° del 2° Juzgado de Talca
Fecha de ingreso: 15-09-1944
32. Clara Viviani Cabello
Vergara
Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 01-06-1945
33. Julia Covarrubias
Vergara
Oficial 3° del 3° Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 15-04-1947
34. Antonieta Maldonado
Boggiano
Oficial 1° Juzgado Llanquihue
Fecha de ingreso: 30-07-1947
35. Blanca Navarrete
Sandoval
Oficial 3° del 1° Juzgado de Chillán
Fecha de ingreso: 20-08-1947
36. Laura Sotomayor
Eguiguren
Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-07-1948
37. Olga Muñoz López
Osorio Brantes
Oficial 2° del 2° Juzgado Civil de Valparaíso
Fecha de ingreso: 22-07-1948
38. Estela Osorio Brantes
Boggiano
Oficial 3° del 3° Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 24-02-1949

39. Liliana Benavides del Villar

Oficial 3º del 7º del Juzgado Crimen Santiago
Fecha de ingreso: 16-09-1949

40. Clorinda Leiva Guiterrez

Oficial 4º Crote de Apelaciones de Chillán
Fecha de ingreso: 03-10-1950

41. Delia Soto Garrido

Oficial 3º del 4º Juzgado Civil de Santiago
Fecha de ingreso: 16-03-1951

4º CATEGORIA

1. María Greve de Street

Oficial 1º Juzgado de Freirina
Fecha de ingreso: 01-08-1928

2. Carmen Marchant Ramírez

Oficial 1º Juzgado de Lontué
Fecha de ingreso: 28-05-1931

3. Teresa Hameau Venegas

Oficial 1º del 2º Juzgado de Menor Cuantía de Santiago
Fecha de ingreso: 01-03-1935

4. Hilda Iglesias Aravena

Oficial 1º Juzgado Ultima Esperanza
Fecha de ingreso: 25-01-1938

5. Cora Angulo Velásquez

Oficial 4º Juzgado de Temuco
Fecha de ingreso: 11-08-1938

6. Eulogia Paredes Carrillo **Ley 7456**

Oficial 1ª Juzgado de Menores Temuco
Fecha de ingreso: 24-

- | | | | |
|-------------------------|--|--------------------------|--|
| 08-1938 | | 01-1944 | |
| 7. María Santos | | 12. Juana Morales | |
| Adriazola | | Vilches | |
| Oficial 1° Juzgado de | | Oficial 1° del Juzgado | |
| La Unión | | de Parral | |
| Fecha de ingreso: 10- | | Fecha de ingreso: 06- | |
| 10-1938 | | 04-1943 | |
| 8. Clementina Campos | | 13. Lidia Farías | |
| Alderete | | Munizaga | |
| Oficial 2° del Juzgado | | Oficial 2° del Juzgado | |
| de Curicó | | de Copiapó | |
| Fecha de ingreso: | | Fecha de ingreso: 23- | |
| 02/10/1941 | | 05-1945 | |
| 9. Ofelia Riquelme | | 14. Ana Zúñiga Collao | |
| Machuca | | | |
| Oficial 4° del 2° | | Oficial 1° del Juzgado | |
| Juzgado Civil de | | de Combarbalá | |
| Concepción | | Fecha de ingreso: 06- | |
| Fecha de ingreso: 27- | | 08-1946 | |
| 03-1942 | | 15. Ana Victoria Sánchez | |
| 10. Cira Salas Olivares | | Veglia | |
| | | Oficial 1° del Juzgado | |
| Oficial 1° Juzgado de | | de Melipilla | |
| Chañaral | | Fecha de ingreso: 27- | |
| Fecha de ingreso: | | 08-1947 | |
| 17/11/1943 | | 16. Estela Bussard Ruiz | |
| 11. Teresa Neira Silva | | | |
| | | Oficial 2° Juzgado | |
| Oficial 4° del 3° | | Magallanes | |
| Juzgado de | | Fecha de ingreso: 15- | |
| Concepción | | 09-1947 | |
| Fecha de ingreso: 21- | | | |

17. Elena Alvarado Alvarado
Oficial 2º del Juzgado Lebu
Fecha de ingreso: 08-06-1948
18. Ema Arellano Campos
Oficial 2º del Juzgado de San Fernando
Fecha de ingreso: 12-06-1948
19. Rosa Aravena Aravena
Oficial 2º del Juzgado San Antonio
Fecha de ingreso: 27-01-1949
20. Graciela Nienhuser Espinoza
Oficial 2º del Juzgado San Fernando
Fecha de ingreso: 27-10-1949
21. Erna Grandt Vitalis
Oficial 1º Juzgado de Puerto Varas
Fecha de ingreso: 07-03-1950
22. Carmen Muñoz Pérez
Oficial 4º del 2º Juzgado de Valdivia
Fecha de ingreso: 14-08-1950
23. Teresa Cornide Vergara
Oficial 1º del Juzgado de Talca
Fecha de ingreso: 27-12-1950

5º CATEGORIA

1. María Henríquez Silva
Oficial 3º Juzgado Rancagua
Fecha de ingreso: 06-05-1927
2. Emelinda Navarrete Jeldres
Oficial 3º Juzgado San Carlos
Fecha de ingreso: 17-06-1938
3. Margarita Cerda Auger
Oficial 2º Juzgado

- | | | | | | |
|-----|---|--|--|--|--|
| | Menor Cuantía
Santiago | | | | |
| | Fecha de ingreso 14-10-1938 | | | | |
| 4. | Filomena Ocaranza
Collao | | | | |
| | Oficial 2° Juzgado de
Vallenar | | | | |
| | Fecha de ingreso: 15-01-1939 | | | | |
| 5. | Victoria Vera
Valenzuela | | | | |
| | Oficial 2° del 1°
Juzgado de Menor
Cuantía de
Valparaíso | | | | |
| | Fecha de ingreso: 06-02-1939 | | | | |
| 6. | Maria Petri Sagredo | | | | |
| | Oficial 1° Juzgado
Menor Cuantía Viña
del Mar | | | | |
| | Fecha de ingreso: 11-03-1940 | | | | |
| 7. | Lucía Chavez
Fuentes | | | | |
| | Oficial 2° Juzgado de
Bulnes | | | | |
| | Fecha de ingreso: 18-07-1941 | | | | |
| 8. | Carmela Saavedra
Sandoval | | | | |
| | Oficial 1° Juzgado
Menor Cuantía Santa
Juana | | | | |
| | Fecha de ingreso: 13-11-1942 | | | | |
| 9. | Rosario Rodas Rodas | | | | |
| | Oficial 2° Juzgado La
Unión | | | | |
| | Fecha de ingreso: 05-11-1942 | | | | |
| 10. | Mariana Ramírez
Rojas | | | | |
| | Oficial 2° Juzgado de
Coquimbo | | | | |
| | Fecha de ingreso: 16-12-1942 | | | | |
| 11. | Olga Cornejo
Revecco | | | | |
| | Oficial 3° Juzgado de
Caupolicán | | | | |
| | Fecha de ingreso: 04-03-1943 | | | | |
| 12. | Filomena Rioseco
Vildósola | | | | |
| | Oficial 3° Juzgado La
Laja | | | | |
| | Fecha de ingreso: 01-07-1943 | | | | |

13. Laura Redda Vivaldi
 Valparaíso
 Fecha de ingreso: 09-01-1947
14. Lelia Carillo Peña
 Oficial 2° Juzgado Coronel
 Fecha de ingreso: 30-07-1943
15. Mary Díaz León
 Oficial 3° Juzgado de Magallanes
 Fecha de ingreso: 04-08-1943
16. Mercedes Rivas Urrea
 Oficial 2° Juzgado de Melipilla
 Fecha de ingreso: 27-01-1945
17. Olga Zaneta de Bello
 Oficial 3° Juzgado de Collipulli
 Fecha de ingreso: 15-03-1945
18. Carmen Villegas Chamorro
 Oficial 2° Juzgado Menor Cuantía
19. Carmen Acuña Maturana
 Oficial 1° Juzgado Menor Cuantía La Calera
 Fecha de ingreso: 22-02-1947
20. Julia Ortiz Pino **Ley 8.861**
 Oficial 2º del 4º Juzgado Menores de Santiago
 Fecha de ingreso: 08-09-1947
21. Hilda Reyes Garrido **Ley 8.861**
 Oficial 2º del 2º Juzgado de Menores de Santiago
 Fecha de ingreso: 08-09-1947
22. Judith López Carrasco **Ley 8.861**
 Oficial 3º del Juzgado de Pitrufulquen
 Fecha de ingreso: 08-09-1947

23. Ana Olavarría
Álvarez
Oficial 3º del Juzgado de Llanquihue
Fecha de ingreso: 28-10-1947
24. Graciela Cruz Cruz
Oficial 3º del Juzgado de Copiapó
Fecha de ingreso: 18-11-1947
25. Alicia González Mosquera
Oficial 3º del Juzgado Linares
Fecha de ingreso: 10-08-1948
26. Delia Urrutia Soto
Oficial 2º del 2º Juzgado Menores de Santiago
Fecha de ingreso: 20-01-1949
27. Alicia Oliva Varela
Oficial 3º Juzgado de San Fernando
Fecha de ingreso: 09-02-1949
28. Mitzi Cabaisse Reyes
Oficial 2º Juzgado de San Antonio
Fecha de ingreso: 24-02-1949
29. Margarita Muñoz Arriagada
Oficial 2º del Juzgado de Lautaro
Fecha de ingreso: 13-07-1949
30. Marta Camus Cerda
Oficial 2º del 1º Juzgado de Menores de Santiago
Fecha de ingreso: 13-07-1949
31. Oddette Wiedemann Nachman
Oficial 2º Juzgado del Crimen de Santiago
Fecha de ingreso: 07-01-1950
32. Clara Herrera Gomez
Oficial 3º Juzgado de Puerto Varas
Fecha de ingreso: 19-04-1950

33. Clara Fernández
Mena

Oficial 3º del Juzgado
de Los Andes Fecha
de ingreso:
31-10-1950

34. Norma Hamilton
West

Oficial 2º del 4º
Juzgado Crimen de
Santiago
Fecha de ingreso:
28-11-1950

35. Aída Moreno Torres

Oficial 2º del Juzgado
de Menores de Viña
del Mar
Fecha de ingreso:
03-01-1951

36. Julia Mac-Hug
Paredes

Oficial 2º Juzgado del
Crimen de Santiago
Fecha de ingreso:
28-03-1951

37. Adalina Valdivia
Figueroa

Oficial 2º del Juzgado
de Limache
Fecha de ingreso:
12-05-1951

DOTACION AL AÑO 1951

FUNCIONARIOS SUBALTERNOS

TOTAL 425

DOTACION MUJERES

TOTAL 98

DOTACION HOMBRES

TOTAL 327

1ª Categoría total 14

Hombres 13

Mujeres 1

2ª Categoría total 51

Hombres 43

Mujeres 8

3ª Categoría total 146

Hombres 117

Mujeres 29

4ª Categoría total 105

Hombres 82

Mujeres 23

5ª Categoría total 109

Hombres 72

Mujeres 37

CAPÍTULO V: LA PRUEBA EMPÍRICA DE LA DESIGUALDAD

Al contrastar los registros, la brecha de género se vuelve indiscutible a través del fenómeno del “suelo pegajoso”. Mientras que varones lograron ascensos en períodos cortos de apenas dos o tres años, las pioneras de 1930 presentaban una permanencia prolongada en los grados iniciales. Este estancamiento crónico no respondía a la falta de idoneidad, sino a un sistema de promociones que penalizaba la trayectoria femenina. El análisis demuestra que, desde el inicio del registro, la antigüedad no ha tenido el mismo valor para hombres y mujeres: mientras para ellos era el motor del ascenso, para ellas funcionaba como una barrera de inmovilidad laboral.

Estudio Comparado de Tiempos de Ascenso: El ascenso expedito masculino vs. el estancamiento femenino (1930-1936)

Este capítulo constituye la evidencia central para la defensa de la carrera funcionaria. No nos basamos en percepciones, sino en la matemática

de los años de servicio contrastada con la evolución en el escalafón. Al cruzar los datos de los funcionarios hombres y mujeres que ingresaron en fechas similares, se revela un patrón sistemático: la antigüedad no valía lo mismo para todos. Para este análisis, se han seleccionado "Casos Espejo": pares de funcionarios (hombre/mujer) con fechas de ingreso cercanas, para medir su velocidad de ascenso hacia la Primera Categoría (la élite del estamento).

5.1. CASO DE ESTUDIO N° 1: LA VELOCIDAD DE ASCENSO A LA CÚPULA

El factor de género en la carrera: Ascensos a doble velocidad

Al contrastar los datos, la brecha salarial y de ascenso se vuelve indiscutible. Mientras que funcionarios varones como Enrique Guzmán lograban ascensos en períodos cortos de dos años, casos como el de Julia Valdés evidencian el estancamiento crónico. En 1930, Julia figuraba como Oficial Estadístico con una antigüedad que duplicaba a la de muchos pares masculinos que ya ocupaban jefaturas. Esta disparidad demuestra que, desde el inicio del registro, la antigüedad no ha tenido el mismo valor para hombres y mujeres. El sistema premiaba la trayectoria masculina

con movilidad ascendente, mientras que para la mujer, la permanencia en el cargo se transformaba en un “suelo pegajoso” del que era casi imposible despegarse.

Comparativa: Enrique Guzmán Becerra vs. Julia Valdés de Oliva.

EL HOMBRE: Enrique Guzmán Becerra

Fecha de Ingreso: 30 de Noviembre de 1931.

Punto de Partida: Ingresó al servicio judicial en 1931.

Evolución: Al revisar el Escalafón de 1936, solo 5 años después de su ingreso, Enrique Guzmán ya figura posicionado en la Primera Categoría (Sueldos superiores a \$14.000) ocupando el cargo de Oficial 1° de la Corte de Apelaciones de Santiago.

TIEMPO DE ASCENSO: 4 años y 11 meses para alcanzar el tope del escalafón administrativo.

LA MUJER: Julia Valdés de Oliva

Fecha de Ingreso: 15 de Mayo de 1931. (Nótese: Ella ingresó 6 meses antes que Enrique Guzmán).

Punto de Partida: Ingresó como Oficial 3° de la Corte de Apelaciones de Iquique.

Evolución: Al revisar el mismo Escalafón de 1936, Julia Valdés sigue figurando en la Segunda Categoría, manteniendo el mismo cargo de Oficial 3° en Iquique.

TIEMPO DE ESTANCAMIENTO:

Tras 5 años y medio de servicio, NO logró ascender a la Primera Categoría.

CONCLUSIÓN: A pesar de tener mayor antigüedad que su par masculino, la funcionaria mujer permaneció estancada en una categoría inferior y con menor sueldo, mientras el hombre ascendió a la cúspide en tiempo récord. El sistema privilegia el ascenso masculino.

Del "Mérito" al "Suelo Pegajoso": La distorsión de la antigüedad

El contraste entre las trayectorias de Enrique Guzmán y Julia Valdés no es una anécdota, sino la evidencia de una política de recursos humanos tácita. Mientras Bravo Lira destaca en sus Anales la continuidad y honores de la carrera judicial masculina, los datos del estamento de empleados muestran que la "antigüedad" tenía un valor de mercado distinto según el género. Para el funcionario varón, cinco años de antigüedad eran interpretados como "experiencia para el mando", habilitando su ascenso rápido a la Primera Categoría. Para la funcionaria mujer, esos mismos cinco años eran leídos como mera "permanencia", sin traducirse en movilidad vertical. Esta distorsión transformó la carrera funcionaria femenina en un "suelo pegajoso", donde la experiencia acumulada no servía para romper la inercia del escalafón, demostrando que en el Poder Judicial de 1930 el mérito era, ante todo, un atributo masculino.

Contexto del "Sueldo Vital" y Salario Familiar:

Esta discriminación tenía un respaldo en la política social de la época. Durante los gobiernos radicales (1938-1952), se consolidó la noción del "Sueldo Vital" (Ley 7.295 de 1942), calculada en base a las necesidades de un hombre trabajador, su esposa e hijos. La jurisprudencia administrativa tendía a proteger el ingreso del "Jefe de Hogar". Ascender a un hombre se veía como un acto de justicia social para una familia completa; ascender a una mujer como Julia Valdés se interpretaba, erróneamente, como un lujo para una trabajadora que "ya tenía quien la mantuviera". Este sesgo económico estructural fue el verdadero freno de mano de la carrera funcionaria femenina.

El impacto de la inflación de los años 30.

Para dimensionar el daño patrimonial del estancamiento de estas mujeres, debemos considerar el contexto inflacionario. Tras la crisis de 1930, el peso chileno sufrió devaluaciones constantes. Un funcionario hombre que ascendía de categoría recibía reajustes que compensaban la inflación; una mujer estancada en el mismo

grado durante 8 años veía cómo su poder adquisitivo real se pulverizaba año tras año. La discriminación no era solo de estatus, era de empobrecimiento progresivo frente a sus pares hombres.

5.2. CASO DE ESTUDIO N° 2: LA INMOVILIDAD EN LA ZONA MEDIA

Comparativa: Luis Gutiérrez Gutiérrez vs. Rosa Carrasco Parada.

EL HOMBRE: Luis Gutiérrez Gutiérrez

Fecha de Ingreso: 27 de Agosto de 1929.

Evolución: Para el Escalafón de 1936, Luis Gutiérrez ya ha logrado ascender a la Primera Categoría, ocupando el cargo de Oficial 1° del Juzgado de La Serena. Su carrera muestra una progresión vertical clara.

TIEMPO DE ASCENSO: 6 años

para consolidarse en la máxima categoría.

LA MUJER: Rosa Carrasco Parada

Fecha de Ingreso: 25 de Mayo de 1928. (Ingresó un año y tres meses antes que Luis Gutiérrez).

Evolución: Inicia su carrera en 1928. Al revisar el Escalafón de 1936, ocho años después, sigue figurando en la Tercera Categoría (dos escalones por debajo de la Primera) como Oficial 3° del 1° Juzgado de Valdivia.

TIEMPO DE ESTANCAMIENTO:

8 años sin lograr salir de la zona media del escalafón.

CONCLUSIÓN: Una mujer con más de un año de antigüedad extra sobre su colega varón se encontraba dos categorías por debajo de él. Esto demuestra que la experiencia femenina era subvalorada al momento de cursar los ascensos.

5.3. CASO DE ESTUDIO N° 3: EL TECHO DE CRISTAL EN LA CORTE SUPREMA

Comparativa: Raúl Bustos Cuadra vs. Sara Correa Opazo.

EL HOMBRE: Raúl Bustos Cuadra

Fecha de Ingreso: 5 de Octubre de 1928.

Trayectoria: Para 1936, se encuentra firmemente consolidado en la Primera Categoría con el cargo de Oficial 2° de la Corte Suprema. Ocupa un puesto de máxima confianza y cercanía con el poder judicial central.

LA MUJER: Sara Correa Opazo

Fecha de Ingreso: 11 de Diciembre de 1930.

Trayectoria: Sara es la excepción que confirma la regla: ingresó directamente a Primera Categoría. Sin embargo, al revisar los escalafones de 1934 y 1936, su situación es de inmovilidad absoluta. Permanece en el mismo cargo exacto: "Oficial 1° Corte Estadística de Valparaíso".

Conclusión: Mientras los hombres en Primera Categoría rotaban hacia secretarías de juzgados (cargos con fe pública y mayor poder político), Sara quedó confinada a un rol técnico (estadística) sin posibilidad de traslado horizontal a cargos de mayor influencia jurisdiccional.

5.4. Tabla Resumen de Brechas de Ascenso (1930-1936)

Funcionario/a	Género	Ingreso	Situación 1936	Años de servicio	Resultado de carrera
Enrique Guzmán	Masculino	1931	1.ª Categoría	5	Ascenso Rápido
Julia Valdés	Femenino	1931	2ª Categoría	5	Estancamiento

Funcionario/a	Género	Ingreso	Situación 1936	Años de servicio	Resultado de carrera
Luis Gutiérrez	Masculino	1929	1.ª Categoría	7	Ascenso sostenido

Rosa Carrasco	Femenino	1928	3ª Categoría	8	Congelación (con más antigüedad)
Raúl Bustos	Masculino	1928	Corte Suprema	8	Acceso al Poder Central
Sara Correa	Femenino	1930	Estadística (Valpo)	6	Inmovilidad Funcional

La Fotografía de la Desigualdad: Análisis Estadístico a 1951

El análisis longitudinal de los datos transcritos hasta 1951 nos permite comprobar científicamente la teoría del techo de cristal. Durante las dos décadas que separan nuestro primer registro (1930) de esta nueva radiografía (1951), el comportamiento de la dotación fue revelador.

Como se observa en los registros, la cantidad de funcionarios hombres en el estamento subalterno disminuyó (de 372 a 327), mientras que la cantidad de mujeres se duplicó, pasando de 48 a 98 funcionarias. Las mujeres pasaron de ser el 11,4% al 23% de la fuerza laboral. Sin

embargo, este aumento en la cantidad de mujeres no significó equidad en la calidad del empleo.

La siguiente tabla ilustra de manera contundente la persistencia del techo de cristal y el suelo pegajoso hacia 1951:

Categoría	Hombres	Mujeres
1° Categoría (Cúspide)	13	1 (Julia Valdés)
2° Categoría	43	8
3° Categoría	117	29
4° Categoría	82	23
5° Categoría (Base)	72	37

Análisis de la Brecha (1951):

Los datos son lapidarios. A pesar de que la dotación femenina aumentó considerablemente, el 91% de las funcionarias (89 de 98) se mantenían atrapadas en las tres categorías más bajas y peor remuneradas del escalafón (3°, 4° y 5° categoría). Por el contrario, la 1° Categoría

seguía siendo un monopolio masculino, con 13 hombres y solo una mujer. El sistema judicial absorbió la mano de obra femenina para sostener la carga administrativa en la base, pero reservó la movilidad, las jefaturas y los mejores sueldos para los varones

Conclusión del Capítulo:

Los datos extraídos de los archivos oficiales del Poder Judicial son contundentes. Durante las décadas de 1930 a 1950, el sistema de promociones operaba con un sesgo de género evidente. El "mérito" y la "antigüedad" funcionaban como aceleradores para la carrera masculina, permitiendo que hombres con 5 o 6 años de servicio alcancen la cúpula del estamento de empleados.

Para las mujeres, en cambio, la antigüedad era un peso muerto: podía acumular 8 o 15 años de servicio impecable (como Rosa Carrasco y Julia Valdés) y aun así permanecer estancadas en categorías medias o bajas, viendo cómo colegas varones más nuevos las sobrepasaban en rango y sueldo. Este es el "dato duro" que ANEJUD pone sobre la mesa: la discriminación y la inmovilidad

funcionaria femenina no fue una sensación, fue una política administrativa tácita, estructural y medible.

CAPÍTULO VI: GEOGRAFÍA DE LA RESISTENCIA

Las Zonas Extremas: El mapa territorial de la mujer judicial (1930-1945)

Si el análisis vertical de los escalafones reveló un "techo de cristal", el análisis horizontal (geográfico) destapa una realidad igual de cruda: la segregación territorial. Al mapear las ubicaciones de las funcionarias identificadas en los registros de 1930, 1934 y 1936, emerge un patrón que contradice la idea de que la mujer se insertó solo en la comodidad de la capital. Por el contrario, los datos sugieren que la apertura del Poder Judicial al género femenino fue funcional, en gran medida, a la necesidad de cubrir plazas en territorios hostiles, aislados o en crisis, donde la retención de talento masculino era más compleja.

El Norte Grande: La operatividad de los tribunales tras la crisis salitrera.

La década de 1930 fue devastadora para el Norte Grande. El fin del ciclo del salitre provocó el cierre de oficinas, el éxodo masivo de obreros y un clima de agitación social permanente. En este

escenario de crisis, donde el Estado chileno luchaba por mantener su presencia institucional, encontramos a mujeres sosteniendo la administración de los tribunales.

- **El Bastión de Iquique:** En la Corte de Apelaciones de Iquique, epicentro de la crisis, la Sra. Julia Valdés de Oliva ingresó en 1931 como Oficial 3°. Su permanencia en el cargo durante años, sin traslado a zonas centrales, evidencia un rol de "resistencia administrativa" en una zona crítica. Asimismo, en el 1° Juzgado de Iquique, la Sra. Emilia Ramírez Flores (ingreso 1933) y más tarde María Bravo Pearson (Fiscal Oficial, ingreso 1939), mantuvieron la operatividad judicial.
- **La Paradoja del Desierto:** Mientras los hombres competían por los ascensos rápidos en Santiago y Valparaíso, el sistema parecía cómodo dejando que mujeres calificadas administraran la fe pública en las zonas donde la vida era más dura y el costo de vida más alto debido a la escasez.

La Chilenización y la Soberanía Administrativa:

La presencia de mujeres en los juzgados de Iquique y Arica no solo respondía a la crisis económica, sino a un proceso geopolítico de “Chilenización” de las provincias del norte tras la Guerra del Pacífico. El Estado necesitaba llenar vacantes para ejercer soberanía efectiva en los territorios de Tarapacá y Antofagasta. Ante la renuencia de muchos funcionarios hombres de Santiago de trasladarse a zonas desérticas y conflictivas, las mujeres asumieron tácitamente un rol patriótico de soberanía administrativa, manteniendo la bandera del Poder Judicial izada en la frontera norte a través de la continuidad del servicio.

6.2. La Frontera Austral: Soberanía Judicial Femenina

En el otro extremo del país, en territorios de colonización difícil y clima inclemente, la presencia femenina fue notablemente alta en proporción a la baja densidad poblacional judicial.

- **El Archipiélago de Chiloé:** En 1929, la Sra. Noelia Pagueguy Valverde asumió como

Oficial 1° del Juzgado de Ancud. En una época donde la conectividad con el continente era precaria, su trabajo garantizaba el acceso a la justicia en la isla grande.

- **Magallanes y la Patagonia:** En la zona más austral del mundo, el Poder Judicial tuvo rostro de mujer. Estela Bussard Ruiz ingresó en 1933 al Juzgado de Magallanes. A ella se sumó Hilda Iglesias Aravena en 1937 y Mary Díaz León en 1943.
- **La Frontera de Última Esperanza:** En Puerto Natales, una zona aislada y ganadera, la Sra. Lucía Chávez Fuentes aparece registrada en 1940.

La Ley de Territorios de Colonización.

El aislamiento de Magallanes y Aysén no era solo geográfico, sino jurídico. Eran “Territorios de Colonización” con una administración especial. Las mujeres que aceptaban ir a estos juzgados (como Estela Bussard en 1933) no solo enfrentaban el clima, sino la carestía de la vida sin la “Asignación de Zona” moderna que hoy compensa ese sacrificio. Su labor garantizó la

presencia del Estado de Derecho en zonas donde imperaba la ley del más fuerte.

La Conectividad Marítima.

El traslado de Estela Bussard a Magallanes en 1933 debe leerse en clave heroica. Antes de la carretera austral y la aviación comercial masiva, llegar a Punta Arenas implicaba una travesía marítima de días o semanas, a menudo sin posibilidad de retorno por años. Estas funcionarias no solo rompían barreras laborales, sino que accionaban como verdaderas colonas del Estado en territorios donde la soberanía se ejercía a través del timbre del juzgado.

Análisis del Patrón Geográfico:

La distribución no fue aleatoria. El Poder Judicial de la época operaba con una lógica centro-periferia.

Centro (Santiago/Valparaíso):

Alta concentración de hombres en cargos de Primera y Segunda Categoría. Las mujeres aquí eran relegadas a Cortes de Apelaciones en roles

masivos de "copia y estadística" los Juzgados de Menor Cuantía (ej. Marta Cerda Auger en el 1° Juzgado de Menor Cuantía de Santiago).

Periferia Extrema:

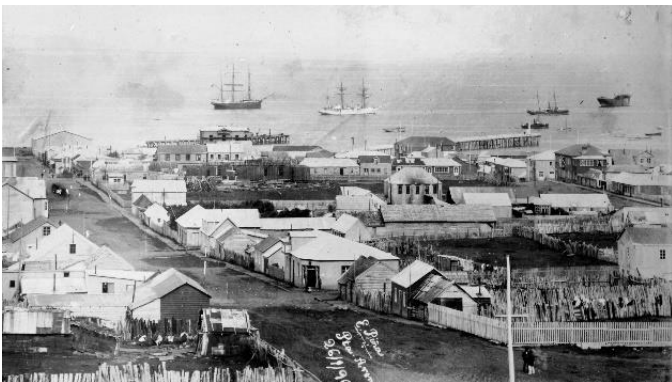
Mayor apertura para mujeres en cargos de juzgados de letras (Primera Instancia), cubriendo vacantes que quizás eran menos atractivas para los funcionarios varones que buscaban visibilidad política en la capital

6.3. La segregación funcional: Los Juzgados de Menor Cuantía."

Otro hallazgo territorial-funcional es la sobrerrepresentación femenina en los Juzgados de Menor Cuantía. Estos tribunales estaban encargados de causas de bajo monto económico.

- **En Santiago y Valparaíso:** Funcionarias como Teresa Hameau Venegas (2° Juzgado Menor Cuantía Santiago, 1935), Victoria Vera Valenzuela (1° Juzgado Menor Cuantía Valparaíso, 1939) y Margarita Cerda Auger (3° Juzgado Menor Cuantía Santiago, 1938) poblaban estos tribunales.

- **Interpretación:** Se consolidaba la idea de que la mujer era apta para la "justicia doméstica" o de menor relevancia económica, mientras que la "Gran Justicia" (Civil de Mayor Cuantía, Crimen) seguía siendo un club predominantemente masculino, salvo excepciones notables como Ana Salazar en el Crimen.



Juzgados de letras en zonas extremas de Chile, década de 1930. Espacios donde las funcionarias judiciales ejercieron soberanía civil bajo condiciones de aislamiento geográfico.

CAPÍTULO VII: 150 AÑOS DESPUÉS (2025)

De la Oficial Estadístico a la Presidenta de la Corte Suprema: Continuidades y Rupturas



El 15 de diciembre de 2025 quedará marcado en los anales de la República como el día en que el "techo de cristal" más alto del Poder Judicial se superó con la asunción de la primera mujer a la Presidencia de la Corte Suprema. Sin embargo, para ANEJUD Chile, este hito no es el final del camino, sino el inicio de una nueva etapa de reivindicación: la lucha contra el "suelo pegajoso".

7.1. Análisis Comparado de Dotaciones: La Explosión Demográfica

Para dimensionar la evolución, debemos contrastar las cifras rescatadas de 1930 con los datos oficiales actuales. El camino hacia la paridad en la cúpula fue lento y tardío en comparación con la base. Recién en 1971, Fannie Leibovich se convirtió en la primera mujer Ministra de una Corte de Apelaciones (Valparaíso), y hubo que esperar hasta el siglo XXI, el año 2001, para que María Antonia Morales asumiera como la primera Ministra de la Corte Suprema. Estos hitos en la magistratura, aunque celebrados, ocultaron durante años la realidad del estamento de empleados, donde la feminización numérica ocurría sin la correspondiente redistribución de poder decisonal.

La Reforma Procesal Penal (2000-2005) y la tecnocratización.

Un punto de quiebre moderno fue la Reforma Procesal Penal y la posterior reforma de Familia y Laboral. Este proceso transformó el perfil del empleado: del “actuario” al “administrativo de

gestión”. Se crearon cargos de “Administrador de Tribunal”, a menudo ocupados por ingenieros o profesionales externos (masculinizados en su origen), desplazando a las funcionarias de carreras tradicionales que, pese a tener décadas de experiencia judicial, carecían del título de gestión. Esto creó un nuevo techo de cristal técnico en los años 2000.

La Ley de Tramitación Electrónica (Ley 20.886).

En la última década, la Ley N° 20.886 de Tramitación Electrónica (2015) marcó el fin de la era del “expediente cosido”. Históricamente, la labor de coser, foliar y ordenar expedientes físicos se asociaba estereotipadamente a la motricidad fina y el orden “femenino”. La digitalización eliminó esta carga manual, pero trajo un nuevo desafío: la tecnocratización. Hoy, el riesgo ya no es quedar relegado a la costura del expediente, sino ser desplazado por algoritmos o perfiles técnico-informáticos que no valoran la experiencia jurídica sustantiva de la funcionaria de carrera.

Variable	Situación 1930-1936	Situación actual (diciembre 2024/2025)	Análisis de la evolución
Dotación total	1000 funcionarios (estimado por país)	12.296 personas (Dotación efectiva)	El aparato judicial creció exponencialmente, transformándose

Variable	Situación 1930-1936	Situación actual (diciembre 2024/2025)	Análisis de la evolución
			en un servicio público masivo.
Estamento Empleados	420 (Personal Subalterno)	5308 empleados (42% del total)	El estamento sigue siendo el motor numérico de la institución.
Presencia Femenina	11.4% (48 pioneras identificadas)	59.7% (Feminización del servicio)	Se revirtió la masculinización numérica. Hoy la justicia tiene, cuantitativamente, rostro de mujer.
Cúpula (Corte Suprema)	100% Masculino	Presidencia Femenina (Hito 2025)	Se rompió la barrera simbólica y de poder máximo.
Movilidad (Base)	Estancamiento de 5 a 8 años en el mismo grado	Suelo pegajoso persistente	La feminización numérica no eliminó las barreras de ascenso en mandos medios.

7.2. La Persistencia del "Suelo Pegajoso"

A pesar de que las mujeres hoy son mayoría (casi el 60% de la dotación total), los datos cualitativos de ANEJUD indican que las brechas de género han mutado. Ya no se trata de impedir el ingreso (como en 1875), sino de dificultar el ascenso a las jefaturas intermedias críticas.

- **La trampa de la gestión:** En 1930, a Sara Correa se le mantuvo en "Estadística" porque era un rol técnico. Hoy, muchas funcionarias quedan atrapadas en roles operativos o de atención de público, mientras que los cargos de Administrador de Tribunal o Jefe de Unidad, que requieren perfiles de gestión, siguen mostrando sesgos en los procesos de selección, favoreciendo trayectorias lineales que muchas mujeres, por roles de cuidado, no pueden cumplir de la misma forma que los hombres.
- **La brecha de tiempo:** Tal como Enrique Guzmán ascendió en 5 años lo que a Julia Valdés se le negó, hoy observamos que el tiempo promedio para que una funcionaria alcance el grado tope de su

escalafón suele ser superior al de sus pares varones, debido a la falta de mecanismos de corrección de género en la carrera funcionaria.

La Deuda de la Ley 20.348: Aunque en 2009 se promulgó la Ley N° 20.348 que exige igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, la estructura de “grados” y “asignaciones” del Poder Judicial permite que la brecha persista de formas sutiles. La incongruencia del sistema previsional merece una narrativa independiente, sin embargo, es empírico que las mujeres previsionalmente (salud-cotización previsional) tienen un tratamiento distinto, cotizan 5 años menos que los hombres, y pagan más por ambas cotizaciones por el solo hecho de ser mujeres. Si bien el sueldo base es igual, el acceso a las asignaciones de responsabilidad ya los grados superiores (que depende de la gestión y los nombramientos) sigue reproduciendo la lógica de 1930.

7.3. El nacimiento de ANEJUD (1967) y la larga marcha de las mujeres

Es imposible desconectar esta historia de la fundación de la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (ANEJUD) en 1967, poco más de una década después de que la segunda ola de pioneras se consolidara en los tribunales. Las tensiones y desigualdades documentadas (bajos sueldos, estancamiento, arbitrariedad) fueron el caldo de cultivo para la organización gremial. Sin embargo, el ingreso masivo de mujeres al trabajo judicial no se tradujo en poder dentro de la propia asociación.

Durante sus primeras décadas, las funcionarias no llegaron al Directorio Nacional. El gremio replicó los roles de género y los estereotipos de la época: las mujeres se fueron organizando inicialmente en un "Departamento Femenino", el cual no tomaba decisiones políticas, sino que se encargaba de la logística de alimentación, la decoración de los inmuebles y la entrega de ajuares a las madres funcionarias o a las

esposas de los colegas.

El ascenso a los espacios de poder real dentro de la directiva fue una lucha de años. Hubo que esperar hasta la reforma de estatutos del año 2017 para que doña Yanett Vásquez Neira, dirigente de la base regional ANEJUD Concepción-Arauco, se convirtiera en la primera Vicepresidenta Nacional. El máximo hito llegaría poco después, en el histórico y convulso año 2020: en plena pandemia y estallido social, doña Gema Águila Cesani, fue elegida como la primera Presidenta Nacional mujer de nuestra institución

7.4. Secretaria de Igualdad de Género y no Discriminación de la Corte Suprema

No podemos dejar de mencionar la creación de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema en 2017. Este organismo representa el reconocimiento institucional tardío, pero indispensable, de las brechas que ANEJUD denuncia. Sin embargo, la existencia de la Secretaría no reemplaza la necesidad de

reformular la carrera funcionaria; es la herramienta, no la solución. La solución es que el “mérito” deje de tener género. Hacia 2026, si bien la dotación femenina en el Poder Judicial es mayoritaria, los datos advierten que cantidad no es sinónimo de igualdad. Persistir desafíos críticos: la segregación vertical sigue reservando los espacios de decisión presupuestaria y jerárquica a lógicas que no consideran la conciliación de la vida laboral y familiar. Las brechas salariales, ahora camufladas bajo bonificaciones y metas de gestión que penalizan los periodos de cuidado, son la herencia directa de aquellos escalafones de 1930. La 'justicia con rostro de mujer' es hoy una realidad numérica, pero la igualdad de derechos efectiva sigue siendo la deuda histórica que ANEJUD Chile mantiene en su agenda de lucha.

CONCLUSIONES GENERALES

Al cerrar esta investigación, las conclusiones son lapidarias y constituyen la base argumental para la acción gremial de ANEJUD Chile:

1. **La Historia como Prueba Judicial:** Hemos acreditado, con documentos en mano (escalafones 1930-1951), que la discriminación en el Poder Judicial no fue una sensación, sino una estructura administrativa. El contraste de los datos es revelador: la fotografía de 1951 demostró que, aunque la dotación femenina logró duplicarse respecto a 1930 (alcanzando a 98 funcionarias), el 91% de ellas permaneció estancada en la base de la pirámide. El aumento numérico no significó redistribución del poder. Hubo funcionarios como Rosa Carrasco que entregaron una década de servicio impecable en el mismo grado, mientras veían pasar a hombres más jóvenes hacia la cúspide. Esa deuda histórica no prescribe; se hereda.
2. **El Espejismo de la Antigüedad:** El sistema de "ascenso por antigüedad" de los primeros tiempos fue una ficción para las mujeres. La antigüedad solo generaba derechos si se tenía el género "correcto". Para las mujeres, la antigüedad era sinónimo de estancamiento; para los

hombres, de promoción.

3. **El Mandato del 2025:** La llegada de una mujer a la Presidencia de la Corte Suprema es un triunfo republicano, pero corre el riesgo de convertirse en una "vitrina" si no se acompaña de cambios estructurales en la base. ANEJUD debe exigir que este hito en la cúpula se traduzca en políticas concretas para el estamento de empleados: concursos ciegos al género, reconocimiento de las labores de cuidado en la evaluación de trayectoria y planes de ascenso que rompan la inercia del "suelo pegajoso".

La revisión de estos 150 años nos permite concluir que la mayor presencia femenina no ha desarticulado por sí sola las estructuras de desigualdad. Los desafíos pendientes en materia de carrera funcionaria y paridad en la toma de decisiones requieren que ANEJUD Chile mantenga esta memoria activa como un motor de transformación política.

La Deuda Histórica: Más allá de la Cúpula

Al cerrar estas páginas, la comparación con la "historia oficial" se vuelve inevitable. Si Bernardino Bravo Lira escribió la historia de quienes dictaban el Derecho, este libro ha documentado la resistencia de quienes lo hacían operativo. La asunción de la primera Presidenta de la Corte Suprema en 2025 es un hito republicano que quiebra cuatro siglos de hegemonía masculina, pero corre el riesgo de ser solo un símbolo si no miramos a la base.

La deuda histórica con las pioneras de 1930 y con las 98 mujeres de la dotación total del Poder Judicial del año 1951, no se soluciona solo rompiendo techos de cristal en las alturas de la Corte Suprema. Se soluciona despejando el suelo pegajoso en el estamento de empleados, garantizando que, por primera vez en la historia de Chile, la carrera funcionaria de una mujer valga exactamente lo mismo que la de un hombre. Sin embargo, este estudio demuestra que fueron ellas quienes permitieron la operatividad de la justicia en la crisis del salitre en Iquique y en la soledad de Magallanes.

Si Bravo Lira escribió la historia de quienes

dictaban las sentencias, este libro ha escrito, por fin, la historia de quienes las hacían posibles.

Pese a estos innegables avances ya que hoy las mujeres representan la mayoría de la dotación judicial, aún persiste un molde institucional y gremial altamente masculinizado. Es por esta razón que este trabajo de rescate de la memoria nos invita a una profunda reflexión. El desafío hacia 2026 nos exige la incorporación efectiva de la perspectiva de género en todos los estamentos y reafirma nuestra convicción de continuar, sin descanso, la lucha por la igualdad de género y la no discriminación en todos los ámbitos, pues la administración de justicia tiene nombre y rostro de mujer.

Las 48 mujeres empleadas judiciales de 1930 ya no son invisibles. Su historia es nuestra fuerza y nuestro faro de inspiración.

ANEXO: Imágenes históricas de las Mujeres en Estamento Empleados y Anejud

ANEXO: Imágenes históricas de las Mujeres en Estamento Empleados y Anejud



Funcionarios Judiciales de Valparaíso año 1956



Fotografía Empleados Judiciales Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, año 1958.



Fotografía Primer Directorio Regional de Talca, año 1967.



Fotografía 3ª Convención Nacional Anejud, Carmen Saldías Matus, Concepción 1970.



Fotografía 3ª Convención Nacional Anejud, Carmen Saldías Matus, Francisco Cruz Monsalve, Ricardo Palma y Jorge Guíñez, Concepción 1970.



Noticias de Valdivia

n de José

de los cuartos de
el Centro Municipal
algunas y un salón
algunos populares.
masa de fiesta
caída por com-
el, argentinos,
gales, para-
peticiones de
os.

se orientaron
grupos que con
a hacerlos
e tomaron par-
ticipación que de-
talado de campe-

Comité organizador de la Segunda Asamblea de mujeres a derecho la Presidencia Nacional del Departamento Femenino, Carmen Saldao (segunda y la presidenta regional Valdivia, Novelia Vilamiroz (primera).

Parte de la asistencia al importante evento iniciado ayer.

Con más de 50 delegadas

Asamblea de Empleadas del P. Judicial

En el Hotel Pedro de Valdivia de esta ciudad, se inició en la víspera la Segunda Asamblea de las Delegadas de las Empleadas del Poder Judicial, con el objeto de analizar diversas cuestiones de interés para el gremio.

Plaza de Armas de Valdivia, el lugar a convenir a la ciudad en la víspera de iniciar a las 12 del día

Bajo la presidencia de la presidenta del Departamento Femenino y delegada de la región de Valdivia, Solides Matos, las mujeres

que laboran en el órgano de justicia nacional, se dieron cita durante dos días para discutir un conjunto temático.

Así como al evento al delegadas oficiales y una delegada de delegadas invitadas de esta provincia más en calidad de delegadas invitadas. Concurrieron integrantes de la organización de Copiapó, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca, Llanquihue, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas.

El Departamento Femenino fue creado el 17 de diciembre de 1979 y entre los días 5 y 6 de diciembre de 1981 estuvo su Primera Asamblea en la localidad de Petalé.

El encuentro se inició con la entrega de invitaciones, para posteriormente dar comienzo a la primera sesión plenaria. Luego del almuerzo, reanuda la actividad, con una segunda sesión plenaria a las 14 horas, se realizó un acto so-

lido y más tarde, una comitiva de bienvenida.

Por los señores, se proyecta una tercera sesión plenaria y, para el día 6, un acto de participación por las apuntes de Calle Calles en la ciudad "Cape". A las 10 horas, se proyecta a despedir a las delegadas, dando término al ampliado temático.

Entre las actividades de la jornada se proyecta la realización de un taller de capacitación y la labor de recopilación por el Departamento Femenino Nacional, los centros de los Departamentos Regionales, el establecimiento de un plan de trabajo mínimo para el próximo año, información sobre la carrera funcionaria, normas generales para la organización laboral de las delegadas nacionales y la elección del nuevo directorio del estado Departamental Nacional.

Dentro de los temas a tratar, se proyecta el estudio de la situación de las mujeres en el país, la participación de las mujeres en el desarrollo del país, la igualdad de oportunidades, la educación y la salud, la preparación de un programa modelo para la región, que culmine con la entrega de pagones al presidente del Poder Judicial.

El establecimiento de un plan de trabajo mínimo para el próximo año, información sobre la carrera funcionaria, normas generales para la organización laboral de las delegadas nacionales y la elección del nuevo directorio del estado Departamental Nacional.

Dentro de los temas a tratar, se proyecta el estudio de la situación de las mujeres en el país, la participación de las mujeres en el desarrollo del país, la igualdad de oportunidades, la educación y la salud, la preparación de un programa modelo para la región, que culmine con la entrega de pagones al presidente del Poder Judicial.

Dentro de los temas a tratar, se proyecta el estudio de la situación de las mujeres en el país, la participación de las mujeres en el desarrollo del país, la igualdad de oportunidades, la educación y la salud, la preparación de un programa modelo para la región, que culmine con la entrega de pagones al presidente del Poder Judicial.

El establecimiento de un plan de trabajo mínimo para el próximo año, información sobre la carrera funcionaria, normas generales para la organización laboral de las delegadas nacionales y la elección del nuevo directorio del estado Departamental Nacional.

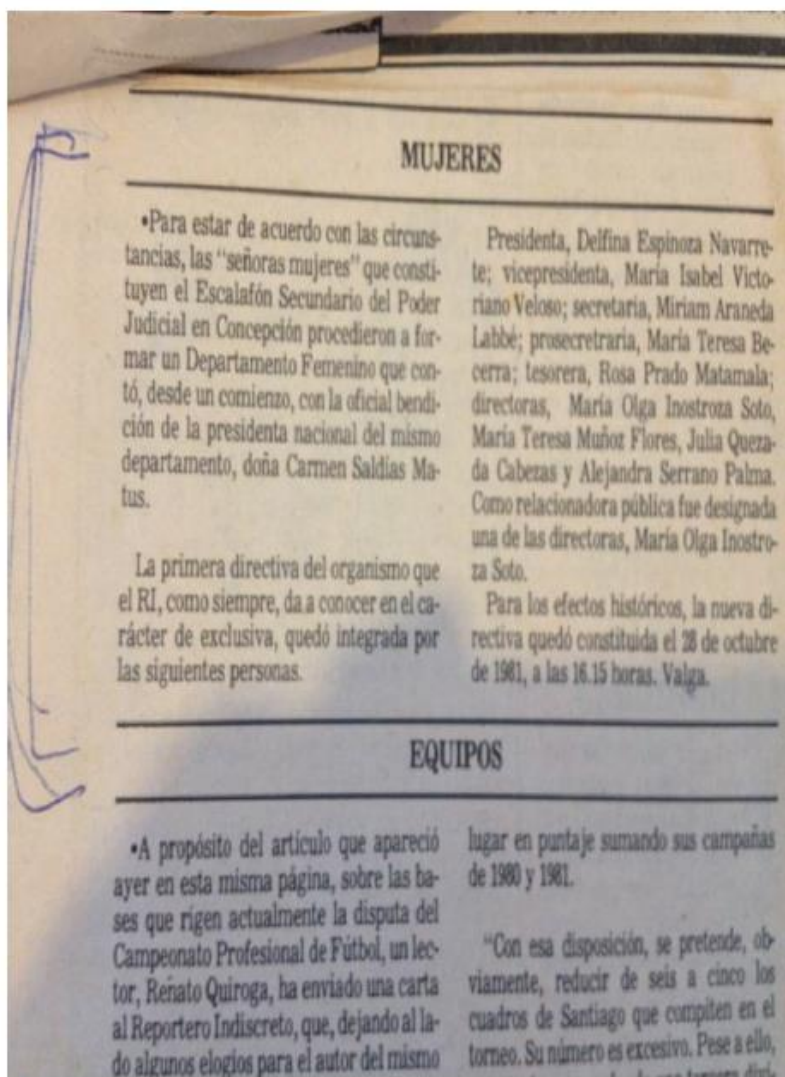
Dentro de los temas a tratar, se proyecta el estudio de la situación de las mujeres en el país, la participación de las mujeres en el desarrollo del país, la igualdad de oportunidades, la educación y la salud, la preparación de un programa modelo para la región, que culmine con la entrega de pagones al presidente del Poder Judicial.

Dentro de los temas a tratar, se proyecta el estudio de la situación de las mujeres en el país, la participación de las mujeres en el desarrollo del país, la igualdad de oportunidades, la educación y la salud, la preparación de un programa modelo para la región, que culmine con la entrega de pagones al presidente del Poder Judicial.

ANIVERSARIO de la Mariquina

En plena ejecución obras de repavimentación en Longitudinal

¹² Artículo de prensa que destaca el Encuentro Nacional de Empleadas Judiciales desarrollado en dicha ciudad, en el Hotel Pedro de Valdivia, los días 06 y 07 de diciembre de 1980, Diario El Austral de Valdivia, edición 07 de diciembre de 1980.



15

¹⁵ Diario El Sur, extracto publicación elección directiva regional Departamento Femenino, 28 de octubre de 1981.-



"EL-SUR"

2-T-79

HOMENAJE A MERITORIA FUNCIONARIA.— Después de haber entregado 30 años de servicios al Poder Judicial se retiró de dicha actividad la Oficial 2ª de la Corte de Apelaciones de Concepción, señora Carmen Saldías Matus. A contar de hoy el escritorio que ocupaba la citada funcionaria estará desocupado. El viernes recién pasado fue el último día que trabajó y en los albores de 1979 doña Carmen comienza a disfrutar de una merecida jubilación. Con este motivo sus compañeros de muchas y sacrificadas jornadas de trabajo le ofrecieron una emotiva despedida, donde hubo penas y alegrías por el alejamiento de doña Carmen. El grato que se como nudo testimonio del acontecimiento. En la escena están presentes: Cornelio Villena, Héctor Palma, Carmen Saldías Matus, la homenajeada; Rolando Lepo, Iris Fernández, El Fariás, Eduardo Ruiz, Enrique Gómez, Juan Bustos y Julia Riquelme.

16

¹⁶ Diario El Sur, 02 de enero de 1979, Homenaje a Meritoria Funcionaria Sra. Carmen Saldías Matus.

4/ CRONICA

Los 3.400 empleados se reintegran mañana

Judiciales ponen punto final al paro de 11 días

A las cero horas de mañana volverán a sus actividades normales los 3.400 funcionarios del Poder Judicial, que mantuvieron una huelga de once días en demanda de mejoramientos económicos a través de asignaciones judiciales, de casa y del establecimiento de un sistema de bienes.

El reintegro fue acordado por la directiva nacional de la Asociación de Empleados Judiciales, luego que 15 asociaciones regionales votaron favorablemente poner fin al conflicto, en contra de la opinión de los empleados del Departamento Pedro Aguirre Cerda y de Santiago.

El presidente de la organización gremial, Luis Cerda Castro, manifestó ayer en conferencia de prensa que este reintegro es "momentáneo, ya que se dio un plazo de 48 horas para llegar a un entendimiento que satisfaga ampliamente las aspiraciones de los funcionarios. En caso contrario, se revisará nuestra posición".

EL ARREGLO

Cerda Castro, que se encontraba acompañado del resto de la directiva nacional, dijo que se había aceptado "como inicio de las conversaciones entre el Ministerio de Justicia y representantes de nuestro gremio, como piso mínimo un 20 por ciento de la asignación judicial y un 10 por ciento de la asignación de vivienda".

Al comenzar el conflicto, los funcionarios solicitaban un ciento por ciento de ambas asignaciones más el establecimiento de un bono de antigüedad.

Las conversaciones de la comisión negociadora partirán a las 10.30 horas de mañana en el Ministerio de Justicia, existiendo un plazo máximo de 48 horas para la resolución final.

El presidente del gremio judicial manifestó que la vuelta al trabajo no significaba que el Ministerio de Justicia "nos haya doblado la mano, ni mucho menos. Esta paralización se hubiese evitado o bien no se hubiese prolongado por tantos días, de no ser por la obstinada y tenaz negativa del Ministro de Justicia. Hugo Rosende Subiabre", indicó.

Agregó que se había resuelto poner término a la huelga luego de conocerse la votación formulada por las bases a través del país, "y velando por la normalidad, por no perjudicar los intereses de la Nación; porque, en principio, nos satisface el piso que exigimos y, en definitiva, como una demostración de unidad de nuestro gremio". Indicó Cerda Castro que también se había tomado en cuenta la garantía que les daba el pleno de la Corte Suprema.

Informó que el acuerdo alcanzado en principio exige que el Ministerio de Justicia debe recibir a la directiva el lunes, a las 10.30 horas, para que las partes inicien las conversaciones que tendrán como tope 48 horas. "Si no nos satisfacen los resultados de las negociaciones o si no nos cumplen conforme lo establecido, es obvio que vamos a revisar nuestra posición y ahí las bases determinan las decisiones pertinentes a seguir".

PLAZO TEMPORAL

El dirigente gremial dijo que la decisión de reintegrarse había sido comunicada oficialmente a la Corte Suprema. "Pero esto no nos impide que una vez evacuado el informe de la comisión y to-

mado conocimiento por parte de las directivas que forman la Asociación Nacional, determinemos otros caminos. Por el momento son muchas las diferencias que existen entre ambos sectores y por eso es que algunas regionales, como la Pedro Aguirre Cerda, no aceptó el acuerdo por no contemplar siquiera la mínima parte de lo que se estaba pidiendo. Nosotros hemos demandado un 50 por ciento más de asignación judicial, los bienes y la asignación de vivienda. Entonces, falta por negociar los bienes y una parte importante de la asignación judicial. Lo único que se ajusta a lo solicitado es la asignación de vivienda".

Reconoció Luis Cerda que el piso del 20 por ciento con que se inician mañana las conversaciones con el Ministerio de Justicia lo elaboró, "con armas no muy lícitas, la Corte Suprema, que obligó al Ministerio de Justicia a darlo a conocer, ya que veía que de no ser así el gremio se iba a mantener en su posición". "Además -finalizó el dirigente- es oportuno dejar constancia que el derecho de los trabajadores a movilizarse en defensa de sus reivindicaciones, incluso mediante la huelga.



El presidente de la Asociación Nacional de Empleados Judiciales, Luis Cerda Castro, junto a otros integrantes de la directiva, informó sobre el principio de entendimiento que permitirá, mañana, el reintegro al trabajo.

EL HERALDO

DIARIO DE INTERES EN LA VII REGION

FUNDADO EL 29 DE AGOSTO DE 1937 - AÑO II

(Edición de 8 Páginas)

Limaes, Jueves 12 de Diciembre 1965

VALOR \$ 20,00

N.º 16.794

Por 24 horas:

PARO TOTAL DE FUNCIONARIOS JUDICIALES

Funcionarios del Poder Judicial de Limaes, ayer paralizaron sus labores por 24 horas, acordando el acuerdo de las bases a nivel nacional.

En Limaes en los cuatro juzgados de los Tribunales de Justicia, hubo ausencia total de empleados, los que suman 27 en total.

El movimiento de carácter gremial está basado en solicitar un me-

joramiento sustancial de sus remuneraciones, se les ha negado desde hace ocho años a la fecha. Durante los horarios de trabajo, los empleados permanecieron en el patio principal a la entrada de los Tribunales de Justicia, reunidos a la espera de cualquier instrucción de parte la directiva nacional que preside Luis Cerda Casado.

Según informaron a este medio, existe un ofrecimiento de parte el Estado de una corrida de dos grados en la escala judicial, que no satisface, 'porque en algunos casos se produce un desmejoramiento en un 1% y en otros un 2% de mejoramiento'. El promedio no significaba más de 5 mil pesos. También dijeron que lo que se solicita no es exorbitante, ya que se está pidiendo un mejoramiento cercano a los 10 mil pesos'.

Subrayaron los funcionarios que el mejoramiento tiene financiamiento y no le significaría ningún gasto al Gobierno. Los ingresos se originarían por concepto de impuesto al crearse el 'papel judicial' como el antiguo papel proceso. Además con

se caracterizó por ser pacífica y sin provocaciones a las fuerzas policíacas. También se observó que los funcionarios abstuvieron de tomar los lugares de que habían sido cursos de trabajo.

Síntesis informativa

Santiago.— Fue inaugurada ayer por los máximos ejecutivos de la Asociación Chilena de Seguridad, la Exposición de retablos de madera, artículos para el hogar, juguetes y otros trabajos artesanales de la Sección Terapéutica Ocupacional del Trabajador, la que agrupa a más de un millar de trabajadores rehabilita-





SUR

de agosto de 1989 — Precio (IVA incluido): \$100,00 — EDICION de 20 páginas.

Se agrava el conflicto

Paro judicial es indefinido

La Asociación Nacional de Funcionarios Judiciales acordó ayer mantener el paro de actividades en forma indefinida. El movimiento comenzó el miércoles de la semana recién pasada.

Así lo comunicó Luis Cerda Castro, presidente de dicha entidad, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Maldonado, alrededor de la 11 hora, luego de cruzarse a las bases de las regiones y de la capital.

Cerda se entrevistó ayer en dos ocasiones con el ministro Maldonado. La primera vez alrededor de las 14.30 horas, ocasión en la que insistió en las peticiones de mejoramiento económico. Allí el jefe del Poder Judicial le dijo que el ministro de Justicia, Hugo Rosende, le había expresado que no conversaría con los huelguistas, a menos que estos mejoraran su actitud y cesaran el paro.

Y frente a esta situación los funcionarios judiciales de Santiago realizaron una asamblea en el edificio de los juzgados civiles y consultaron a regiones, después de lo cual se concluyó que la decisión era mantener el movi-

• Ministro de Justicia, Hugo Rosende, no conversará con los huelguistas a menos que depongan su actitud.

• En el plano local, autoridad del sector dijo que es preocupante observar cómo se acumulan las causas por no contar con personal para tramitarlas oportunamente.

miento. Esta determinación fue comunicada al presidente de la Corte Suprema, Luis Maldonado, a las 17.30 horas.

Están en libertad de acción sólo los funcionarios de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Santiago, los que hasta ayer seguían trabajando.

En el plano local, en Concepción se mantienen adheridos al paro 130 funcionarios, los que han permanecido en el edificio y a las 10.00 horas, pero no han trabajado. Frente a los problemas que esta actitud puede representar para la atención de los casos más urgentes, el secretario regional ministerial de Justicia, Daniel Campos, expresó que lamentaba esta situación porque

creaba serios problemas y añadió que la actitud adoptada por los funcionarios no estaba legalmente permitida. Si se pronunció sobre la legalidad de la situación, ya que dijo que era inadmisible que estaba en conocimiento del Ministerio.

Expresó, asimismo, su preocupación por la tramitación de algunas causas, esencialmente lo que dice relación con detenciones, en que existe un procedimiento de apelación, sobre todo por necesidad de asegurar la libertad o de otros que requieren ser resueltos con urgencia. Asimismo, Daniel Campos indicó que podría provocarse demoras en otras causas civiles.









REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1875). *Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de Chile*, Santiago: Imprenta Nacional.
- Dirección de Presupuestos (Dipres). (2024). *Informe de Recursos Humanos del Sector Público*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Poder Judicial de Chile. (1934). *Escalafón del Personal Subalterno del Poder Judicial*. Santiago
- Poder Judicial de Chile. (1936). *Escalafón del Personal Subalterno del Poder Judicial*. Santiago
- Poder Judicial de Chile. (2024). *Dotación efectiva del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2024*. Portal de Transparencia del Poder Judicial.
- Maza, J. (1925). *Decreto Ley N° 321: Ley de la Capacidad Civil de la Mujer* Santiago: Ministerio de Justicia.
- Bravo Lira Bernardino.(2012) *Anales de la judicatura chilena*. Editorial Chile Corte Suprema.

ÍNDICE

RESEÑA DE CONTRAPORTADA	Pag 5
DEDICATORIA	Pag 7
PRÓLOGO	Pag 9
<i>La administración invisible: El mandato de la memoria</i>	
CAPÍTULO I	Pag 13
EL ESCENARIO DE LA ÉPOCA	
CAPÍTULO II	Pag 17
AL RESCATE DE LA MEMORIA	
CAPÍTULO III	Pag 35
EL MOLDE JURÍDICO PATRIARCAL	
CAPÍTULO IV	Pag 45
REGISTRO NACIONAL DE PIONERAS	
CAPÍTULO V	Pag 109
LA PRUEBA EMPÍRICA DE LA DESIGUALDAD	
CAPÍTULO VI	Pag 123
GEOGRAFÍA DE LA RESISTENCIA	
CAPÍTULO VII	Pag 131
150 AÑOS DESPUÉS (2025)	
ANEXO	Pag 145
<i>Imágenes históricas de las Mujeres en Estamento Empleados y Anejud</i>	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Pag 159



Anejud Chile

Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial

LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER

Evolución y brechas persistentes de las empleadas judiciales (1930-1951)



¿Cuánto ha cambiado realmente la estructura de oportunidades para las mujeres en la base de la pirámide judicial? Este libro nace de un ejercicio de rescate histórico, profundizando y transcribiendo los registros oficiales entre 1930 y 1951 para reconstruir la trayectoria de las primeras funcionarias del Poder Judicial chileno.

A través de un análisis documental riguroso, la obra expone no solo a figuras emblemáticas, sino los nombres, cargos y fechas de ingreso de decenas de mujeres que sostuvieron la operatividad de los tribunales en todo el país. Sin embargo, el examen de estos escalafones revela una realidad incómoda: el origen de barreras estructurales que continúan vigentes.

Esta investigación demuestra que, si bien la presencia femenina en el estamento de empleados aumentó con los años, el camino hacia el ascenso estuvo bloqueado por "techos de cristal" y "suelos pegajosos". Es una invitación a mirar nuestra historia para entender por qué la lucha por la dignidad y movilidad laboral de las empleadas judiciales sigue siendo una tarea fundamental del presente.



LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER
Evolución, estancamiento y brechas de género en el estamento de empleadas del Poder Judicial (1930-1951)



Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial

LA JUSTICIA CON ROSTRO DE MUJER

*Evolución, estancamiento y brechas de género
en el estamento de empleadas del Poder Judicial
(1930-1951)*

